LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 5 de Agosto de 1885 | Año V—Número 1463

SUMARIO

Una tormenta disipada.
Contestacion absurda.
Telegramas.
El entierro del Dr. Navarro Viola.
Congreso Nacional.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Una tormenta disipada

Pedíamos que se procediera con calma y que se confiara en el buen sentido práctico del Gobierno Nacional, aunque apariencias fáciles de esplotar pudieran dar motivo á primera vista á ataques sin fundamento ó exajerados; pero la precipitacion y la violencia habia cegado hasta á aquellos mismos que antes habian dado prueba de no dejarse sorprender por rumores abultados del primer momento.

No se atendió absolutamente á nuestra propaganda tranquilizadora, basada en la necesidad de llevar la confianza á los espíritus, sino que se aprovechó de un dato, llegado como rumor al público, para desatar una tempestad que se esperaba produjera resultados desastrosos para el crédito del pais.

La seriedad del Gobierno en el modo de manejar los grandes intereses del pais, en cuestiones tan importantes como la de la conservacion de su crédito ante propios y estraños, ha dejado sorprendidos á los que esperaban verlo pasar por las horcas caudinas, para en seguida tratar de desacreditarlo como se desacredita al comerciante en la mas baja esfera y de los tratos los mas condenables.

Habia comisionado á una persona perfectamente conocida dentro y fuera del pais para llevar á cabo una negociacion, dándole las facultades y autorizaciones pertinentes para poder operar sin trabas ni limitaciones de ninguna especie, á efecto de mostrar que no era su intencion otra que mejorar la situacion del pais, habiendo caso omiso de buenas ó malas disposiciones por parte de los que no siempre faltan y que entran á entorpecer asuntos de suyo tan fáciles de arreglar, cuando se procede de buena fe.

Realizada la operacion del empréstito, los diarios que por sistema son opositores al Gobierno Nacional pusieron el grito en el cielo en contra del empréstito realizado, sin conocer ni aproximadamente las bases sobre que se habia arreglado la negociacion, ni aun las formalidades especiales que debian darle un carácter de compromiso obligatorio por parte del Gobierno argentino.

La algazara y la grita se produjo con el objeto de comprometer el crédito argentino en el estranjero, y se supuso naturalmente que el Gobierno argentino iba á suscribir lo que se le presentase por la necesidad en que estaba de hacerse de fondos á toda costa.

A su tiempo debido, y provocándose la discusion sobre cláusulas especiales que formaban parte de la operacion realizada, decíamos que eso no daba materia para entrar á una discusion de resultados provechosos, y que convenia esperar no solo lo que el conocimiento completo de las bases podia operar en la apreciacion de la negociacion en conjunto, sino lo que el Gobierno podia resolver en conocimiento y en estudio prolijo de ellas.

Se hizo caso omiso de todo porque habia la intencion decidida de hacer oposicion, viniera ella bien ó mal, suponiendo que el Gobierno Nacional, necesitando recursos, habria de pasar por las obligaciones que se le impusieran, fueren ellas decorosas ó indecorosas para el pais.

Tratado el asunto en el Gabinete, se ha visto que ni el Presidente de la República, ni los Ministros concuerdan en una aceptacion que pueda dar vida á la operacion, y el asombro de los opositores ha sido tan grande, que no han podido menos que confesar paladinamente que hay honradez y amor por el bien del pais respecto de las personas que actualmente rigen los destinos de la República.

Si hay necesidad de economizar hasta sobre lo mas necesario para la vida de la Nacion, se economizará, con tal de no pasar por lo que dentro y fuera del pais pueda tomarse como una humillacion y como un desdoro para el crédito.

Y se economizará á buen seguro, porque el Gobierno tiene conviccion completa de que los elementos son tan importantes, que no vale la pena de dejarlos á un lado, comprometiéndolos para crear una situacion que en el futuro seria siempre por completo embarazosa.

El Poder Ejecutivo, sin necesidad de hacer constar públicamente cuál iba á ser su actitud en esta cuestion, ha dejado sospechar hasta de su falta de patriotismo, pero llegado el momento ha dado una leccion que ha de quedar inculcada en los opositores por siempre, para que aprendan á respetar por lo menos su actitud final, tratándose de cuestiones que interesan al pais y sus intereses los mas primordiales.

Los que ayer ponian el grito en el cielo complicando al Ejecutivo Nacional en una operacion que reputaban como deshonor y descrédito, han desistido de la propaganda, reconociendo en él, tino político, fé en las fuerzas productoras y decidido empeño en la salvaguardia del honor y del crédito de la República.

Es una satisfaccion para los que pedíamos que no se hicieran juicios precipitados sobre el asunto, ahorrándonos ex-profeso entrar en detalles sobre él, para impedir la esplotacion que hubiera de todos modos redundado de una manera desventajosa en el mercado monetario.

Los oposicionistas vuelven sobre sus pasos y aplauden la conducta del Gobierno Nacional, lo que es siquiera un triunfo alcanzado sobre ellos mismos, por la confesion paladina que hacen de que habian estado equivocados.

Contestacion absurda

Á «EL NACIONAL»

Insistimos en que «El Nacional» no ha contestado como debe á observaciones que hemos hecho respecto de la nueva situacion en que se ha colocado el Banco de la Provincia, y que su articulito de tres párrafos inserto en su número de ayer, no tiene por objeto sino dejar abandonado el campo, creyendo de ese modo no dar lugar á ningun ataque sério que pueda poner al Banco en condiciones desventajosas.

La contestacion del lúnes que nos dió «El Nacional» ó que mas bien dió al comercio y al público, no ha podido satisfacerlos en absoluto, pues no se trataba de dar contestacion á ataques injustos como dice, sino dar esplicaciones que cimentaran su crédito y su perfecta solidaridad como institucion bancaria.

El Banco se ha puesto á jirar con tan mala suerte, que todos se preguntan si es con el propósito de depreciar ex-profeso su papel, y aunque no es un misterio para nadie que en la oportunidad debida, y recientemente decretado el curso forzoso, tomó cuanto jiro se le ofrecia para cubrir sus pérdidas ó el descubierto que tenia en el estrangero, para reabrir sus operaciones de cambio nuevamente, no lo es tampoco que la situacion en que se ha colocado, de poco ó de nada puede influir sobre la valorizacion de su papel moneda en circulacion.

El haberse colocado en la situacion de jirar y el haber empezado á hacerlo con la mira de sacar un provecho real puede ser una operacion muy hábil, pero no sabemos que le haya dado resultados hasta la fecha.

La contestacion de «El Nacional» de ayer es absurda y le hemos de probar antes de mucho tiempo que la razon está de nuestra parte desde un principio, habiendo hecho mal en no darnos una respuesta categórica.

TELEGRAMAS
DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Disolucion de la Cámara de Diputados

ROMA—Agosto 3 (tarde)—Parece casi seguro que pronto será disuelta la actual Cámara de Diputados del Reino, para procederse despues á nuevas elecciones y tratar de formar una mayoría ministerial.

El cólera en España

MADRID—Agosto 3 (tarde)—El cólera continúa su marcha ascendente. A pesar de todas las precauciones tomadas, alcanzan á cerca de trescientas las localidades ya infestadas por el morbo.

Francia y Alemania

BERLIN—Agosto 4—«El Nord Deutsche Zeitung», generalmente considerado como el órgano oficioso del príncipe de Bismarck, acaba de publicar un artículo violentísimo contra los sentimientos belicosos de la Francia.

El cólera mórbus en Marsella

PARIS—Agosto 4—Circula desde anoche la voz de haber aparecido el cólera mórbus en Marsella.

Hasta este momento se carece por completo de cualquier dato auténtico al respecto.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 4*—Le fué concedida la gran cruz de la órden del Baño al señor Peter Lumsden.

En Inglaterra, lord Salisbury, convidado para presidir en Edimburgo el banquete ofrecido [illegible], aprovechó la ocasion para pronunciar un discurso en que pasó una revista retrospectiva á la situacion de los partidos en Inglaterra. El marqués de Salisbury declaró que la cuestion [illegible] local, era la mas [illegible] cuestion política del momento. [illegible] el partido liberal [illegible] derecho de [illegible] los derechos de [illegible] ese gran principio [illegible] nunca dejó de interesarse [illegible].

En su opinion [illegible] á estender su funesta [illegible] las instituciones [illegible] siglo [illegible] del partido [illegible] perfectamente [illegible] el peligro [illegible] nes administrativas [illegible] peligrosas [illegible] del gabinete [illegible] todo gobierno [illegible] espulsar á los propietarios territoriales y al mismo tiempo destruir la clase de hidalgos rústicos. Para eso, agregó el Ministro, solo un medio seria eficaz, el que empleó la revolucion francesa. No es posible destruir la nobleza de los condados rústicos de Irlanda, sino guillotinando á todos los que la constituyen. A despecho de las profecías optimistas de los liberales, lord Salisbury asegura haber notado en el pais indicios que permiten pensar que la opinion no alcanzará en las próximas elecciones, triunfos iguales á 1880.

Lord Salisbury en un discurso pronunciado en el parlamento inglés, anunció una variacion completa en su sistema de gobierno, entregándose á su teoría de la zona neutra.

Afghanistan ha dejado de ser considerado como valla destinada á prevenir el choque entre las potencias británica y moscovita. La situacion es cada dia mas difícil.

Dinamarca—El Ministerio continúa gobernando por medio de decretos. Los impuestos eran recaudados con dificultad. La Constitucion está completamente anulada.

El Dr. Ferran telegrafió al «Fígaro» de Paris declarando que no negó al Dr. Brouardel las pruebas experimentales de su vacuna anti-colérica. El delegado francés es el que no aceptó la propuesta. Agrega que la Academia de Medicina de Paris conoce su procedimiento desde el 13 de Abril. El Dr. Ferran está resuelto á ir dentro de poco á Paris á hablar con Pasteur acerca de su método de cultura y atenuacion del virus colérico.

Hubo desórdenes en la capital de Méjico.

Fueron presos algunos estudiantes. Las tropas están encerradas en sus cuarteles. Recorren calles grandes patrullas.

Los rebeldes de Venezuela abordaron el vapor *Liberato*. Dícese que las tropas enviadas por el gobierno á campaña, se pronunciaron en favor de los revolucionarios y que las que guarnecieron á Maturien, Cumana y Barcelona tambien se sublebaron.

El canton de Zurich rechazó por 27.877 contra 27.377 la nueva aplicacion de la pena de muerte. Tambien rechazó por 29,054 votos contra 19.693 la ley concerniente á la educacion obligatoria.

El general Roussel Courci hizo saber á los notables de Hué, que pueden volver á la ciudad los rebeldes que fueron intimados de someterse dentro de diez dias y entregar las armas en el plazo de 21 bajo la responsabilidad de los jefes de las provincias.

Partió para Europa uno de los directores de la empresa del tramway á los baños de los Pocitos, con objeto de hacer algunas adquisiciones que en el verano próximo redundarán en beneficio de los bañistas porteños, aparte de que el directorio está en tratos con una compañía de tramways para estender el servicio por la ciudad vieja. Se traerán de Europa seis ómnibus del último sistema, que circularán por las principales calles cada dos minutos. Los conductores estarán provistos de cuernos de caza con los que tocarán los mismos toques que se usan en cacerías. Se hacen otros preparativos de que hablaremos oportunamente.

El general Santos se encuentra algo enfermo.

Los doctores Brian y Nin, de la Comision inspectora de los conventos, visitarán hoy el Colegio Pio de los Padres Salesianos en Colon.

∞

Rosario—*Agosto 4*—Anúnciase la desaparicion del diario «La Opinion».

El Dr. Irigoyen encuéntrase en la colonia Esperanza.

Entraron el vapor *Maurice Reunion* y los buques *Alerta* y *Nahum Chapin*.

Las averías del vapor *Cobla* en el choque con *J. B. Say* los peritos las avaluaron en 4750 nacionales.

∞

Córdoba—*Agosto 4*—El fallecimiento del doctor Navarro Viola causó sensacion entre los que aquí le conocian.

Anoche murió repentinamente en la Estacion el artista de una compañía dramática que iba para Salta. Llámase Dionisio Hernandez.

Los rochistas siguen inventando prisiones para ocultar la ridícula farsa de la proclamacion que quieren hacer.

Ayer eran ochocientos los presos, ahora son mil doscientos.

El ridículo que los cubre es completo.

Particulares

Mercedes—*Agosto 4*—Sr. Director de La Tribuna Nacional—Sírvase desautorizar la aseveracion hecha por el diario «La Nacion». Aquí el único detenido fué D. Fulgencio Acosta una hora, ordenado por el coronel Insaurralde. *P. Llanos*, Jefe Político.

Córdoba—*Agosto 4*—Al Dr. Juarez Celman—Sabemos que allí circulan noticias falsas aseverando que la policía ha encarcelado mas de seiscientos ciudadanos con el objeto de impedir la manifestacion al Dr. Rocha que debió tener lugar anteayer. Podemos garantir á Vd. que tal aseveracion es completamente calumniosa. La policía no ha intervenido absolutamente en nada ni coartado en manera alguna la proclamacion proyectada.

Ningun ciudadano ha sido arrestado, absolutamente ninguno. Los manifestantes han gozado de plena y absoluta libertad y de todas las garantías que les acuerda la ley. Lo que se ha dicho de prisiones, es, pues, la mas grosera calumnia. Le saludamos atentamente.—Indalecio S. Figueroa, Félix de Sarria, R. Martinez Campos, S. Peña, L. Millares, José Bollini, Eduardo Ortiz y Herrera, R. F. Ferreyra, Belindo Martinez, Manuel E. Allende, Ponciano Vivanco, Cárlos Roldan Verges, Camilo Dominguez, Tulio Astrada, Paulino Astrada, Rafael R. Zeballos, Cárlos Mendoza, H. C. de la Quintana, Antolin A. Torres, Manuel Mota, Benjamin Barros, Luis Argüello, Francisco P. Olmedo, José M. Soria, Aurelio Revol, Cornelio Casas, F. Quintana, Alcorta, Juan J. Pitt, Sixto Llanos, Juan Berlaguer, Wilfrido Torres, Guillermo Allenda, J. Diaz Rodriguez, Félix F. Funes, Manuel Centeno, José Ahumada, Manuel E. Rodriguez, Cárlos Ordoñez, José M. Jofré, Ignacio Gonzalez, J. A. Cabanillas, Alfredo Olmos, Pedro Santa María, Ramon J. Perez, R. Torres, Armando Gomez, E. Orgay Montes, José Barañam, Luis J. Gil, J. Charras, Domiciano del Campillo, Ignacio Rueda, Ramon Martinez, Félix Revol, Cárlos Ponce Malarin, Saturnino Arias, Lauriano A. Pizarro, Alejandro Vieira, Enrique A. Pizarro, Indalecio Figueroa, Zenon Lopez, Salustiano Lascano, Miguel S. Argüello, E. Sandoval, David Ruiz Palacios, Guillermo Reina, Samuel Palacios, Tristan M. Almada, Diego Chapeaurrouge Graham, Pedro Delheye, José Risol, Pastor Gigena, Cárlos E. Gorton, Rafael Tagle, Gerónimo Sappia, Urbano Tejerina, Tristan Ocampo, Julio Francesa, Domingo Luque, Pablo S. Criera, Napoleon M. Pizarro, Valentin F. Nartinez, Genaro Martinez Mista, Gonzalo Figueroa.

EL ENTIERRO

DEL DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Ayer á las tres y media de la tarde fueron conducidos á su última morada los restos mortales del Dr. Alberto Navarro Viola.

Desde media hora antes la casa mortuoria se hallaba totalmente llena de gente, hasta el punto de que mucha tuvo que permanecer en la calle hasta la partida del convoy, dirigiéndose otra al Cementerio del Norte y esperar allí.

Habia miembros del Congreso, altos funcionarios públicos, literatos, miembros del foro, representantes de diversas sociedades, del Centro Jurídico, de la Sociedad cosmopolita, de varias facultades, especialmente de las de Derecho y casi todos los amigos que mantenian una relacion íntima con el Dr. Navarro Viola.

El cajon es de ébano negro con dos tapas, una de ellas de cristal, y agarraderas de plata.

El número de coronas remitidas por las relaciones del finado era tan considerable que no pudieron colocarse sobre el féretro y fué necesario conducirlas al Cementerio en un carruage que se llenó totalmente con ellas.

Entre estas figura una de laureles y siemprevivas atadas con cintas azules y negras que se acompañó con la siguiente poesía, impresa en una targeta con marco negro:

ALBERTO NAVARRO VIOLA

Lauros y siemprevivas enlazados
Deben cubrir la tumba del poeta!
«Niño sublime» que, al morir, burila
En su lápida eterna.
Solo su nombre, cuya gloria, llena
Esa pájina inmensa de las tumbas,
Que al porvenir nuestras virtudes cuenta.

Fué una vida fugaz—meteoro errante
Que solo deja luminosa estela,—
Que vive un lampo, pero brilla siempre
En la augusta region de las estrellas.

Himnos de triunfo y cándidas plegarias
Se confundan al borde de la huesa! . .
Llore el amor junto al cadáver yerto! . . .
La gloria no se [illegible]!

Agosto 4 de 1885

✕

Bajado el cadáver de la casa mortuoria y colocado en el féretro por el Dr. Enrique Navarro Viola, hermano del finado, su cuñado [illegible] Alvarez de Toledo, [illegible] Araujo Muñoz y otros de sus amigos, el convoy fúnebre, que se componía de mas de cien carruajes, se puso en marcha tomando la calle Victoria hasta la de Callao y siguiendo por esta hasta el Cementerio.

Tras del fúnebre, numerosos amigos del Dr. Navarro Viola recorrieron á pié todo el trayecto, llevando alternativamente los cordones del féretro.

En seguida iba la banda del primer batallon del primer regimiento, ejecutando diversas piezas de música.

Despues seguia la interminable hilera de coches, la mayor parte de los cuales conducian cuatro y cinco personas.

El acompañamiento llegó á las 5 al cementerio, pues la marcha se efectuó lentamente á causa de los acompañantes de á pié.

Descendido el féretro del fúnebre fué colocado sobre un paño negro en el centro del vestíbulo, rodeándolo toda la concurrencia.

Momentos despues se adelantó el Presidente de la República, general Roca, y pronunció un sentido y bello discurso, al cual damos publicidad mas abajo.

Luego habló el Gerente de la Sociedad Cosmopolita en nombre de esta, de que era asesor el Dr. Navarro Viola, recordando todas las virtudes y altas condiciones de carácter y sentimientos que le adornaban.

Despues el señor Araujo Muñoz dió lectura á una bellísima poesía del señor Eduardo Saenz, inspirada por los mas delicados sentimientos de la amistad íntima y sincera que el poeta arrojó en seguida á la tumba de su antiguo y querido compañero, sin dejar mas copia de ella que el recuerdo en su corazon y en el de todos los buenos amigos del Dr. Navarro Viola que pudieron escucharla y sentirla.

El poeta Saenz interpretaba con sus inspiradas estrofas el sentimiento unánime de todos los que formaban uno de los círculos de los amigos mas íntimos del malogrado jóven.

Hablaron despues el señor Leopoldo Diaz, el señor José Tomás Guido y el estudiante de 4º año de Derecho señor Osvaldo Magnasco en representacion de los estudiantes de la Facultad de Derecho, espresándose todos tres en los mismos conceptos que los anteriores oradores.

A las seis menos cuarto fué conducido y depositado el féretro en la tumba de la familia de Olazarí, retirándose la concurrencia.

El entierro del Dr. Alberto Navarro Viola ha sido un verdadero acontecimiento, en que toda la primera sociedad de Buenos Aires se ha sentido consternada con su pérdida repentina, demostrando su sentimiento de una manera bien remarcable.

✕

He aquí el discurso pronunciado por el General Roca:

Señores:

La generacion á que pertenecia Alberto Navarro Viola, pierde con su temprana muerte, una de sus mas claras, mas sólidas y mas nutridas inteligencias; su padre, un hijo querido que era su orgullo; su tierna esposa el compañero apasionado, amante y afectuoso que le habia deparado el destino; la patria, una bella esperanza; las letras argentinas, una promesa halagüeña; y nosotros que rodeamos este féretro, un amigo leal, franco y cariñoso.

Si la desaparicion de la escena de la vida de un hombre de edad avanzada que ha llenado ya su mision en el mundo y en la sociedad, nos llena de congoja y hace recojernos en nosotros mismos y pensar en esos abismos desconocidos de la nada, causándonos pesares y tristezas íntimas y misteriosas ¿qué no será cuando es un hombre jóven con todos los atractivos primaverales de la existencia, aspirando la vida por todos sus poros, el que cae reducido á polvo al sentir sobre su noble frente las frias caricias de la muerte?

Parece que hubiera en esto una contravencion á las leyes de la naturaleza, una falta de lógica en el órden de las cosas creadas, y en esto mismo que el espíritu de los sobrevivientes se consuela y conforma mas difícilmente en presencia de una fosa abierta al que tenia derecho á mas largos años de tránsito sobre la faz de la tierra.

Alberto Navarro Viola era, he dicho, señores, una bella esperanza para la patria, y todos los que lo han tratado de cerca, y han observado la constancia y tenacidad de su carácter para el trabajo; su avidez por instruirse; su actividad prodigiosa y permanente que no conocia cansancio ni reposo; su asombrosa rapidez de concepcion y de espedicion al mismo tiempo; su trato atrayente é insinuante mezclado de cierto desenfado irrespectuoso pero simpático; su naturaleza fácil, alegre, chispeante de espíritu como esos séres fosforescentes que dejan por doquiera que pasan un surco luminoso; todos, pues, los que lo han tratado y vivido en contacto diario con él, saben que al hacer su elogio fúnebre en estos términos no son palabras usadas y de rutina que pronuncio sobre su tumba, sino la espresion sincera de una conviccion real y profunda.

¿En qué labores de la inteligencia no se ha ejercitado Navarro Viola? Sin ser poeta, á la par de otros trabajos mas útiles, deja libros de buenos versos que se leen con placer.

Su talento era eminentemente práctico, el de los hombres nacidos para la accion, revelando, mas claramente en su rápida enfermedad y en su lecho de agonía, la energía y el acerado temple de su espíritu.

Hasta sus últimos momentos ha conservado la plenitud de su razon, y la muerte que veia aproximarse mas y mas á cada instante, no le ha causado ni lo mas mínimo espanto ni terror á pesar de que lo sorprendia en el trecho mas florido de la existencia, en que todos los horizontes se ven color de rosa y de púrpura.

Todas las veces que he ido á su casa á cerciorarme de su estado, lo he encontrado lleno de hombres jóvenes como él, abogados, médicos, de otras diversas profesiones, sin distincion de colores políticos, que han permanecido dia y noche á su lado cuidándolo con religioso cariño.

Y anoche cuando entré en la sala donde se velaba su cadáver, á darle mi último adios, presencié las escenas mas tiernas y conmovedoras. Ahí estaban rodeando sus cenizas tibias aún, Piñero, Udaondo, sus médicos de cabecera, y muchos otros de sus amigos y compañeros, mudos, como petrificados por el dolor, sollozando los unos y derramando los otros lágrimas silenciosas, el mas puro y el mas grande de los homenajes que se puede tributar á los séres queridos que se van.

Nunca, señores, he visto llorar tan amargamente y con tanta sinceridad á tanto número de hombres en la plenitud de la vida, del vigor y de la fuerza.

En presencia de ese cuadro triste y conmovedor, me decia conmovido é impresionado á mi vez, no se puede causar tal vacío, dolor tan hondo en el pecho de sus amigos, sin haber tenido algo de ese secreto talisman del carácter, esa atraccion inesplicable, por las dotes de su espíritu, que un hombre ejerce sobre los demas hombres de su círculo, de su medio ó de su tiempo.

Habia mucho, indudablemente, en Alberto, de eso que es necesario para ser jefe de columna, para levantar su cabeza sobre el nivel de las multitudes y atraer la mirada de las gentes.

Yo tambien pierdo en él no solo un amigo verdadero, un secretario discreto en quien depositaba la mas ilimitada confianza, sino un testigo para lo futuro del móvil de muchos de mis actos públicos como gobernante.

Señores: Al depositar en este sagrado recinto los restos de Alberto Navarro Viola, meditemos como alivio á nuestra pena y afliccion, que la muerte no es al fin mas que el supremo é infinito descanso de los afanes incesantes de la vida.

✕

Damos en seguida los nombres de una ínfima parte de la concurrencia, que son los que ha podido conservar nuestra memoria:

Ministro Dr. Wilde, Ministro Dr. Ortiz, Ministro Dr. Pacheco, Dr. Miguel Juarez Celman, General Bartolomé Mitre, Dr. Benjamin Victorica, Máximo Paz, Dr. Delfin Gallo, Dr. Cárcano, Ataliva Roca, Dr. Manuel Marcos Zorrilla, coronel Romero, coronel Marcelino Lagos, coronel Dónovan, general Bustillo, Dr. Aguirre, Dr. Ramos Mejía, Emilio Mitre, Nicolás Calvo, Julio Victorica, Diputado Gomez, Dr. Amancio Alcorta, Julio A. Costa, Dr. Francisco Ayerza, Dr. Julio Fernandez, Dr. Joaquin Cullen, Dr. Diego de Alvear, Dr. Roque Perez, Dr. Lucio V. Lopez, Dr. Luis V. Varela, Dr. Manuel Bilbao, Dr. Luis Navarro, Dr. Virgilio Tedin, Dr. Carranza, Dr. Videla Dorna, Dr. Gaudencio, Dr. Zárraga, Dr. Pedro Palacios, Dr. Julian Bonco, Dr. Solveira, Dr. Bosch, Dr. Luis A. Peyret, Dr. José Matienzo, Dr. Bidau, Dr. Juan A. Argerich, Juan de la Barra, Coronel Arme, A. de Vedia, Cárlos Guido Spano, Machado Aramburú, Torcuato de Alvear, Federico de la Barra, Felipe J. Moreira, Felipe Trainor, coronel Benito Meana, Dr. Guillermo Udaondo, coronel Bosch, Dr. Manuel Elaneas, Cárlos Mansilla, Dr. Antonio F. Piñero, Estanislao Zeballos, Santiago Estrada, Antonio B. Massiotti, Cárlos Centenari, Soto y Calvo, José del Valle, A. Muli, Samuel Alberú, Mariano Beascochea, José María Cantilo, Daniel Muñoz, Florentino Barros, Cárlos Latorre, coroneles Llorente y Solano, Eduardo Arana, Dr. Julio Peña, Joaquin J. Aguilar, R. Araujo Muñoz, Norberto Piñero, Victor Victorica, Dr. Julio A. Garcia, Adolfo Montier, Belisario F. Arana, Eduardo Saenz, Cárlos Monsalve, Benjamin Victorica y Urquiza, Luis Doyhenard, Dr. Juan A. Garcia (hijo), Gabriel Cantilo, Horacio Harilaos, Félix María Gomez, Emilio Civit, Manuel Lainez, Arturo Uriarte, Angel Posse, Dr. Mariano Olivarga, Alberto Lartigau, Luis Goyena, Manuel Quintana (hijo), José S. Gil, Enrique E. Rivarola, Alfredo Lahitte, Enrique Garcia Mérou, Dr. Alberto V. Lopez, Dr. Julio Botet, Cárlos Olivera, A. Mendez Piran, J. Sanchez, general Arredondo, Alberto Gimenez, Ramon Muñoz, Alejo Peyret, Juan Cruz Varela, Miguel [illegible], Sandalio Alarcon, [illegible] Pardo, Bernabé Lainez, Pedro J. Pardo, coronel Granuafo, Coronel Escalante, Florencio Garríos, Luis Goyena, Antonino Cambaceres, Alberto Huergo, Dr. Molina, Dr. Juan A. Garcia, [illegible] Comandante Lara, Julio Martinez, [illegible] Villanueva, Ballesteros, [illegible], Dr. [illegible] Gilbert, [illegible] Pedro Costa, Dr. [illegible] Van [illegible], Moyano, [illegible] Pablo della Costa, E. Rodriguez Larreta, Dr. A. Larroque, Marcelino Mezquita, Alberto Casares, Ramon Gomez, Dr. Larsen del Castaño, Dr. Llambí Campbell, Héctor del Valle, Reyes.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 3 menos cuarto declaróse abierta la sesion, con asistencia de 18 señores Senadores, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados:

La Cámara de Diputados remite en revision los proyectos de ley que fueron sancionados en su última sesion, acordando pension á Da. Crecencia M. de Laprida, y autorizando al P. E. para mandar abonar de rentas nacionales la suma de 989 pesos á Da. Leopoldina L. de Lacasa, por sueldos adeudados á su finado esposo (A la C. de Guerra).

Da. Arminda R. de Figueroa, pensionista militar, solicita aumento de pension (A la C. de Guerra).

D. Moises Soria, administrador de Correos de Catamarca, solicita su jubilacion (A la C. de Peticiones).

Despachos de Comision

La Comision de Guerra se espide favorablemente en las solicitudes de Da. Teresa M. de Navarro pidiendo pension, y en la del alférez de inválidos D. Marcelino Garcia solicitando el pago de haberes atrasados (A la órden del dia).

El asunto Acevedo

Se da lectura luego de la nota de la Suprema Corte dando cuenta de la resolucion por ella adoptada con motivo del recurso de *á deus corpus*, interpuesto por el director de «El Debate», D. Eliseo Acevedo, que como se sabe fué arrestado en el Departamento de Policía por órden del Senado.

Se leyó tambien el fallo de la Suprema Corte que esta adjuntaba á la nota.

Terminada la lectura, el señor Rojas pidió la palabra para manifestar que la resolucion del Senado habia quedado anulada y que aunque no era su ánimo rever el fallo citado creia indispensable que la Cámara adoptara una resolucion que salvara su dignidad comprometida; que para el efecto hacia mocion á fin de que por el Presidente se nombrara una Comision especial que en cuarto intermedio se ocupara del asunto y aconsejara lo que ella creyera prudente hacer.

El señor Carrillo se manifestó contrario á la mocion porque en nuestro sistema de Gobierno, la Corte es el Poder Supremo de la Nacion, y en el caso actual la Cámara solo le debe su acatamiento por cuanto el proceder de aquella, al comunicar su resolucion, solo lo hacia por un acto de atencion que debia ser contestado con el acuse de recibo.

El señor Rojas vuelve á manifestar que no está en su ánimo desconocer la facultad de la Suprema Corte para haber anulado una resolucion del Senado, pero que entendia que alguna determinacion debia tomar éste, con cuyo objeto habia formulado su mocion.

El señor Baibiene se manifestó tambien en contra de la mocion desde que no tiene objeto, por cuanto el mismo senador mocionante aceptaba la superioridad del fallo.

Despues de emitir otras consideraciones terminó diciendo que la Cámara debia aceptar el fallo y acusar recibo.

En seguida usó de la palabra el Dr. Zapata, quien manifestó que por lo que á él afectaba habia ya iniciado ante los tribunales ordinarios la accion correspondiente para desvirtuar los cargos que se le habian hecho por el diario «El Debate.»

Votada la mocion resultó negativa de 9 votos contra 8.

En vista de este resultado el señor Rojas formuló una nueva mocion para que la Cámara resolviera que se pasaran todos los antecedentes al fiscal de la Nacion á fin de que este iniciara la accion correspondiente contra el director de «El Debate.»

A esta mocion se opusieron los Sres. Baibiene y Febre, y luego por indicacion del Sr. Dávila se resolvió nombrar una Comision especial, compuesta de los Sres. Mendoza, Rojas é Igarzábal, para que durante un cuarto intermedio tomara en consideracion esa indicacion y se espidiera aconsejando el procedimiento que habia de adoptarse.

Se pasó inmediatamente á cuarto intermedio, y despues de trascurrida mas de media hora en que la Comision especial se reunió y formuló su dictámen aconsejando que la mocion fuera aprobada, volvieron al recinto quince senadores, manifestando el Presidente que no habia quórum para continuar la sesion.

En vista de esto el Sr. Rojas hizo indicacion para que la Cámara se reuniera hoy de 12 á 1 con el objeto de considerar el dictámen de la Comision, solicitándose al efecto el recinto de la Cámara de Diputados. Habiendo asentimiento general, así quedó resuelto, retirándose los señores Senadores á las 4 1/2 p. m.

NOTICIAS

En el Riachuelo—Respecto de la solicitud que presentó al Ministerio del Interior el Directorio del ferro carril del Oeste sobre la colocacion de líneas auxiliares en la márgen derecha del Riachuelo de Barracas, comprometiéndose á cambio de la concesion á construir por su cuenta 800 metros lineales de muelles y anexos, opina el inspector general de obras hidráulicas del Departamento de Ingenieros, que puede concedérsele la autorizacion que solicita, mediante las siguientes bases:

Que los muelles tendrán su punto de arranque en el puente de Barracas.

Que la línea será fijada por la Comision de las obras del Riachuelo, con arreglo al plan general que fué aprobado por el P. E.

Que la empresa del ferro carril dejará 35 metros de ribera, pudiendo colocarse en ésta las vías, pescantes y demás accesorios para la carga, de modo que no interrumpa el tránsito por la ribera.

Que corresponderá á la misma empresa el colocar afirmados de piedra ó de madera en todo el ancho de la ribera, debiendo tener por lo menos 10 metros de anchura, corriendo tambien por su cuenta la conservacion de ellos.

Que no podrá percibir derecho alguno por el uso del muelle, el cual será considerado como de propiedad del Estado, estando sujeto á los derechos y reglamentos de propiedad fiscal.

Los buques que conduzcan materiales para el ferro carril, tendrán siempre la preferencia y en ningun caso les será impedido atracar al muelle.

Para los pescantes regirá la misma tarifa de los que son propiedad del Estado.

El Gobierno se comprometerá á dragar el riachuelo, de un modo progresivo, hasta darle una profundidad conveniente para que los buques que pasen por el canal de entrada puedan atracar á los espresados muelles.

El máximo del dragado dará en marea baja ordinaria, seis metros y cuarenta centímetros de profundidad.

Obras científicas—Han llegado al puerto 3 cajones de libros científicos que remite al Director del Museo Público, Dr. Burmeister, el Instituto Smith Soniano, de Washington, con el objeto de que los distribuya entre sociedades científicas que deseen establecer canje de publicaciones con dicho Instituto.

Sanidad militar—El director del cuerpo de Sanidad militar ha dispuesto comisionar á cada uno de los cirujanos principales, que á la vez son miembros de la Comision médica del hospital militar, para que hagan un estudio del material sanitario y presenten respectivamente sus informes, indicando el que juzguen mas conveniente para la provision del ejército.

A cada uno de los cirujanos se le encomienda el estudio de una rama especial; así es que corresponden á unos todo lo concerniente á camillas y medios de trasporte de heridos, mientras que otros deben estudiar lo referente á botiquines, balijas, mochilas, cartucheras y demás medios de envase y conduccion de los útiles y medicamentos, ó bien las ambulancias, carpas, barracas y otros alojamientos de heridos.

De este modo se confeccionará un proyecto general, que será sometido oportunamente á la aprobacion del Gobierno.

Droguería militar—En el hospital militar, situado en la Avenida Montes de Oca, número 9, se ha inaugurado el plantel de una gran droguería de ejército.

Aunque de modestas proporciones por el momento, será de inmediatos y benéficos resultados, tanto para los enfermos, por la escelente calidad de las drogas que se les suministrarán, como para el erario público por la economía que reportará la compra directa de los artículos de farmacia.

Débese esta laudable iniciativa al cirujano mayor, Dr. Damianovich, el cual obtuvo en ella un apoyo decidido por parte del Ministro de la Guerra.

La droguería se ha formado con los elementos mandados adquirir en Europa, por intermedio del Dr. Cornero, cirujano de la *Uruguay*, empleándose en esas compras la cantidad de 10.000 pesos m/n.

Igual suma se destinará anualmente para nuevas compras y reposicion de los artículos consumidos.

El 1º de artillería—En toda la presente semana volverá á verificar ejercicios de tiro al blanco con piezas de campaña sistema Krupp, calibre de 7.5, el regimiento 1º de artillería ligera que manda el coronel don Remigio Gil.

Estos tendrán lugar en el espacioso terreno situado entre el espaldon del tiro nacional y la quinta de don José Hernandez.

Los ejercicios se harán por escuadrones bajo la direccion de sus respectivos comandantes, empleándose por ahora solamente granadas fabricadas en el pais, pues el objeto principal de estos ejercicios es el de instruir á una cantidad de soldados que han ingresado recientemente al cuerpo.

A toda la oficialidad se le ha distribuido un Manual de la fábrica Krupp, traducido al castellano, el cual trata de la correccion del tiro de la artillería de campaña, ya sea con granada contra bancos fijos, al descubierto, ocultos ó movibles, con sharpnel, ó bien con metralla.

Comunicado—Por el que ayer publicamos del Dr. Dámaso Gimenez Beltran en la seccion respectiva y por los documentos oficiales que publicamos hoy, se impondrán nuestros lectores del asunto «Lotería de Santiago del Estero» respecto del cual «El Diario» habia hecho afirmaciones que el Dr. Gimenez Beltran, clasificándolas de calumniosas, ha venido de Santiago á entablar acusacion contra el referido colega por sí y en representacion del Gobernador Silva, el Ministro Dr. Gimenez y Dr. D. Luis Silveti.

Por la exposicion del Dr. Gimenez Beltran sobre los antecedentes del referido asunto y los documentos que publicamos hoy y los que verán la luz pública mañana, está evidenciada la honorabilidad con que procedieron en la tramitacion del asunto, el Gobernador de Santiago, el Dr. Luis Silveti y demás funcionarios públicos de aquella provincia, á quienes se les hacia aparecer cometiendo el feo delito de peculado.

Nos felicitamos por honor del pais de que se desmientan esas afirmaciones.

Recomendamos la lectura de los documentos que publicamos hoy y de los que se publicarán mañana.

Entre ellos se encuentra la vista fiscal del Dr. Silveti, que resulta haber sido contraria á las pretensiones de la empresa, y se ve claramente que no pudo estar en connivencia con ella ó su apoderado para favorecerla, mediante una suma de dinero como afirmaba «El Diario.»

Hilarion Furque—Este caballero, director del gran canal que está próximo á terminarse en villa Roca, parte dentro de breves dias para aquel destino, despues de cumplido el objeto que lo trajo á esta capital.

Conducirá veinte mil piés de viña para ensayar allí su cultivo, prometiéndose obtener resultados muy halagüeños, dadas las condiciones escelentes del terreno para esta clase de plantaciones.

Opina el señor Furque, que la ganadería y la vinicultura serán dentro de pocos años las fuentes mas positivas de riqueza para los pobladores de la villa, fundando esta creencia en datos y observaciones que tuvo ocasion de adquirir durante su larga estadía en dicho punto.

La falta de agua, único motivo que se oponia á la poblacion de aquellas estensas y fértiles regiones, la proporcionará en abundancia el canal que hemos descrito en otras ocasiones, con lo cual queda resuelto el problema que hace apénas dos años se juzgaba de muy difícil solucion.

Para obtener este resultado tan satisfactorio entró para mucho la fé y la constancia del señor Furque.

«La Prensa Española»—Este colega con el objeto de vulgarizar el procedimiento del Dr. Ferran para la vacunacion contra el cólera, el cual, aun cuando resultara ineficaz, siempre dejaria elementos de estudio, porque algo ha de haber de verdadero en el fondo de su sistema—publicará el juéves la esplicacion científica del procedimiento, ilustrado con láminas para hacerlo mas comprensivo.

Estos esfuerzos del colega en favor de la difusion de la ciencia, lo que ya ha manifestado con la publicacion de otros trabajos, son dignos de aplauso y demuestran el acierto y las vistas de su direccion.

Copiamos ahora las líneas del citado colega, referentes á esa publicacion.

Ferran y el Baccilus Coma—Tenemos en nuestro poder la esplicacion científica del procedimiento Ferran, hecha por él mismo é ilustrada con láminas en donde se ponen de manifiesto las diferentes evoluciones y transformaciones que el «baccilus coma» experimenta en la atenuacion inventada por nuestro sabio compatriota. Hoy tendremos en nuestro poder los grabados, pero no los publicaremos hasta el juéves á fin de dar cabida en el número de ese dia á la poesía que dedicada á Ferran, nos telegrafía D. Manuel del Palacio, Ministro de España en Montevideo, que va á mandarnos.

Saldrá, pues, de gala el juéves «La Prensa Española».

Es el único tributo que podemos rendir á nuestro sabio compatriota, interin organizamos la suscricion nacional que pensamos abrir para hacerle un presente digno de la colectividad española y de la importancia humanitaria del descubrimiento.

Para trabajos de topografía—De acuerdo con la seccion de ingenieros militares del Estado Mayor del ejército, el Departamento de Ingenieros Civiles adoptó para todos los trabajos topográficos que se verifiquen en lo sucesivo, el cuadro de signos convencionales confeccionado por el teniente Morsaline, de acuerdo con las indicaciones del ex-jefe de la seccion, coronel D. Manuel J. Olascoaga, y en el cual introdujo algunas modificaciones el actual director, coronel D. Juan Czetz.

De esto modo se da un carácter especial, uniforme y eminentemente nacional, á todos los trabajos de topografía que se lleven á cabo en todo el territorio de la República, bien por el personal científico del ejército, ó bien por los empleados técnicos del Departamento de Ingenieros Civiles.

La vía del F. C. á la Ensenada—El Director del Departamento de Ingenieros ha comunicado al Ministerio del Interior que para poder abrir cimientos en el costado Este del terreno destinado á las obras de ensanche del Palacio de Gobierno, se hace necesario que la empresa del ferro carril de la Boca y Ensenada, retire la vía dos metros y cuarenta y cinco centímetros, pues de otro modo no se podrán proseguir las obras en esa parte del terreno.

Filtros Chamberland—Se ha presentado á la Municipalidad D. Manuel de Clemente, representante de una casa de Paris, constructora de los filtros Chamberland, sistema Pasteur, proponiendo colocar dichos aparatos en todos los establecimientos dependientes de la Municipalidad y en todos aquellos en que la corporacion tenga que ejercer vigilancia.

He aquí los precios que se cobrarán por los aparatos:

—En los establecimientos industriales 180 ps. nacionales.

—Aparato con batería de 10 bujías por 70 nacionales.

—Idem con 6, 50 id.

—Idem con 3, 28 id.

Los proponentes correrán con la colocacion de los filtros, siendo de cuenta de la Municipalidad el establecimiento de las cañerías necesarias para hacer llegar las aguas corrientes hasta los filtros.

Circular—El Presidente del Consejo Nacional de Educacion ha pasado una circular á las comisiones escolares de la capital, concebida en los siguientes términos:

«Se ha notado desde hace algunos meses atrás, que los señores secretarios al formular las planillas mensuales de sueldos y alquileres, omiten, ya por una causa, ya por otra, los nombres de los maestros en ramos especiales.

Esta falta trae consiguientes reclamaciones que perturban la marcha de las diversas oficinas de esta reparticion, así como perjudica á los interesados con las demoras inevitables.

Se hace, pues, necesario, que el señor presidente llame seriamente la atencion del Secretario de ese Consejo, á fin de que en lo sucesivo se subsanen estas irregularidades, haciendo figurar á todos los maestros cuyos nombramientos hayan sido acordados.

Dios guarde á Vd.—Benjamin Zorrilla.

Consejo Nacional de Educacion—En la sesion última que celebró este consejo se adoptaron las siguientes resoluciones:

—Conceder los útiles que solicita la C. E. del distrito 1º.

—Autorizar al jefe de la Estadística para la compra de muebles para su oficina.

—No aceptar la propuesta hecha por don Eulogio Fernandez para proveer de los tratados de anatomía humana.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña Dorotea Gimenez para la revalidacion de su diploma.

—Nombrar á la señorita Aurora Castaño, sub-preceptora de la escuela graduada del distrito 3º.

—A la señorita Brígida Maygie, ayudante de la misma escuela.

—Preceptora de la escuela infantil del distrito 13, á la señorita Dolores Silles.

—Mandar abonar:

Al preceptor de Florencia 215 pesos.
A D. F. Tamburini, 752 id.
A Batte y Morra, 321 id.
Al preceptor de Reconquista, 83 id.
Al id de Formosa, 182 id.
A Andrés Simonaze, 17,273 id.
Al Consejo Escolar de Corrientes, 12,217 id.

Empedrado de varias calles—El ingeniero director de la Oficina de Obras Públicas, se ha dirigido á la Intendencia municipal haciéndole notar la conveniencia que habria en proceder á empedrar la calle de Balcarce entre las de San Juan y Brasil y las comprendidas entre las calles de Independencia, Constitucion, Santiago del Estero y Entre Rios, haciendo uso de la piedra que se está estrayendo de la parte de la calle de Defensa donde actualmente se construye adoquinado.

La Sociedad Tipográfica—Se nos remite lo siguiente para su publicacion. Creemos que lo mas acertado seria que el representante de esa asociacion reclamara ante la Direccion General de Rentas, que ha de atender lo que corresponda en justicia.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1885.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Acabo de leer, señor Director, en su ilustrado diario, el informe del señor Galarce sobre la Sociedad Tipográfica, á la que se le han negado los beneficios de escepcion de contribucion, y como Presidente de esta Institucion, tócame tomar la defensa del autor del artículo «Edificios sociales», á quien se le cree en error.

Bien pues; aparte de los fines benéficos á sus asociados, de que hace mencion el señor Galarce en su informe, hay otros, precisamente los que trata la ley de Contribucion Directa para la escepcion, y son «los que benefician sin distincion de creencias, nacionalidad y gremios».

La Sociedad Tipográfica no está en las condiciones de otras, pues es la única que ha inaugurado una «Biblioteca Popular, en Julio del año 1877, en su local Solís 337, donde pueden concurrir *individuos de todas creencias, nacionalidades ó gremios* á leer y sacar libros para llevar á domicilio, en los dias de trabajo de 8 á 10 a. m. y en los festivos de 12 m. á 3 p. m.

Así, pues, los fines benéficos de esta sociedad no están limitados á los miembros de ella: los tipógrafos con su asociacion, colaboran para la instruccion del pueblo, y ello da mérito á que la Direccion de Rentas de la Nacion reconsidere, y como en años anteriores le acuerde la escepcion.

Para la mejor intelijencia del señor Director, le adjunto la última memoria de la Sociedad, en la cual verá que durante el periodo del 28º Directorio, han circulado *tres mil seiscientos cincuenta y un* volúmenes, y han concurrido á la Biblioteca durante las horas indicadas, *cuatro mil trescientos setenta y tres* lectores.

Rogando al señor Director dé publicidad á estas líneas, le saluda con su distinguida consideracion.

Laurentino C. Mejías.

C/Vd. Uruguay 114.

En los talleres del Parque—Ultimamente se ha fabricado en los talleres del parque de artillería la cantidad de tres millones de cartuchos para fusil Remington, empleando una sola de las máquinas sistema «Bridgeport,» que para este objeto posee el establecimiento.

Los proyectiles se funden, cortan, moldean, rayan y calibran en la planta baja del taller mecánico, enviándose despues á la planta baja para ser ajustados en una máquina que ejecuta la triple operacion de cargar la pólvora, colocar el lubrificante y engastar la bala.

Antes de ser empaquetados, los cartuchos pasan por una máquina automática de prueba, en peso, y por calibradores á mano que verifican la longitud y diámetro.

Sin dificultad se pueden fabricar 60.000 cartuchos diarios en los talleres del Parque, con los elementos que posee actualmente.

Cañones sistema "Bange"—Con el objeto de presenciar las pruebas de 300 cañones sistema *Bange*, encargados por el Gobierno de Servia á los antiguos establecimientos de la sociedad «Cail», ha llegado á Paris una Comision de oficiales del ejército de aquel Estado.

Un pedido tan fuerte de cañones, precisamente del sistema reglamentario en el ejército y marina de Francia, parece que causó sensacion en este pais.

Las piezas deben ser entregadas con sus respectivas cureñas y una fuerte cantidad de proyectiles.

El establecimiento «Cail», de Paris, tiene como representantes en Buenos Aires á los señores Chavanne y Roux, con los cuales contrató nuestro Gobierno la fabricacion de todo el material necesario para la construccion de dos puentes de fierro.

Entre «Bermejo» y la «Cangallé»—Por decreto del Gobierno queda aprobado el contrato que celebró la Direccion General de Correos y Telégrafos con D. Manuel Ocampo Samanés, referente á la construccion de una línea telegráfica entre puerto «Bermejo» y la «Cangallé», con estaciones en los fortines del tránsito. Cada kilómetro de vía ha sido contratado á 103 pesos m/n.

Explotacion de bosques—Con arreglo al decreto de 19 de Abril de 1879, el señor César A. Scala, se ha presentado al Gobierno pidiendo que se le permita extraer de los bosques del Chaco, 80.000 postes, 40.000 medios postes, 40.000 estacones, 5.000 palmas y 5.000 picanillas.

Solicitud al Estado Mayor—El capitan del arma de infantería D. Pedro C. Vergara profesor en la Escuela de Cabos y Sargentos y comandante de la compañía de infantería del mismo establecimiento, ha pedido su pase al Estado Mayor General del Ejército.

Inmigrantes—La Comisaría General de Inmigracion despachó ayer 30 personas por los vapores *Olimpo*, *Proveedor* y *Júpiter*, con destino á las colonias de Santa Fé y Tucuman.

Por los ferro-carriles para nuestra campaña se espidieron 29.

La oficina de trabajo recibió 59 pedidos y colocó á 34 personas.

La existencia en el hotel era de 165 inmigrantes.

Impuestos—La Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer la suma de 693 pesos.

La administracion de papel sellado tambien recaudó la suma de 5800 pesos.

En la Pampa—El Ministro del Interior antes de resolver sobre el presupuesto que confeccionó la Direccion General de Telégrafos para la construccion de una línea entre los fortines Dominguez y Puan, situados en el territorio de la Pampa, ha pedido su informe á la Contaduría General.

Sensible pérdida—Falleció ayer el señor D. Bernabé Rodriguez, tan apreciado por las prendas morales que le adornaban. Sus restos serán conducidos hoy á las 9 a. m. al Cementerio del Norte.

Vapor esperado—Con procedencia de Hamburgo es esperado hoy en nuestro puerto el vapor aleman *Rosario*.

Puerto de Bahía Blanca—El Subprefecto de este puerto ha comunicado telegráficamente al Prefecto Marítimo haber fondeado sin novedad alguna á su bordo la barca *Waifarer*, procedente de New Port, y el bergantin goleta *Puan* con procedencia del mismo puerto.

El primero lo ha hecho despues de 105 dias de navegacion.

Licitacion—Verificóse ayer en la Oficina de Obras Públicas la apertura de propuestas para la construccion del departamento de locos furiosos y agitados en el Hospicio de las Mercedes.

Se hicieron dos propuestas: una de los señores Silva y Ca. ofreciendo ejecutar la obra por la suma de 28,659 nacionales y otra del señor Juan Bosch por 38,688 nacionales.

Impuestos recaudados—Varias aduanas de la República han recaudado durante el mes ppdo. las siguientes sumas:

Concordia	$ m/n.	35529 38
Mar del Plata	«	42 80
San Nicolás	«	5349 48
Zárate	«	251 41

Por impresiones—Los señores Stiller y Laas se han presentado á la Direccion General de Rentas, cobrando la suma de 3600 nacionales por la impresion de 1500 ejemplares de la estadística de navegacion y comercio correspondiente al año 1884.

Desalojo—La oficina municipal de inspeccion ha pedido á la Intendencia el desalojo de la casa calle Solís 345, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Buques entrados—El Dr. Baigorri, médico de sanidad, dió ayer entrada á nuestro puerto á los siguientes buques:

Vapor inglés *Herschel* de la matrícula de Liverpool, procedente del mismo puerto, sin pasageros, 31 tripulantes y cargamento general consignado á Norton y Ca.

Lugre inglés *Spreadoell*, de la matrícula de Bauff, procedente de Swansea, 8 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Barca alemana *M. D. Ru Nier*, de la matrícula de Rostoch, procedente de Hamburgo, 11 tripulantes y cargamento general consignado á Peters y Ca.

Ensanche de la Casa de Aislamiento—La Intendencia Municipal ha mandado sacar á licitacion las obras que deben construirse en la Casa de Aislamiento para darle mayor amplitud y comodidades.

La oficina de Obras Públicas ha presupuestado dichas obras en la suma de 13000 nacionales.

Robos—El súbdito italiano Eduardo Cessio, de 50 años de edad próximamente, habia establecido un pequeño taller de joyería y relojería en la calle Buen Orden núm. 135 en el que tenia invertido todo su capital.

Anoche á las 7 salió dejando la puerta de calle perfectamente cerrada con llave.

Al volver media hora despues, se encontró con la puerta del negocio abierta y que le habian sustraido cuatro relojes de oro, treinta y cinco de plata, seis cadenas de este mismo metal, diez de nickel y una cajita que contenia veinte anillos de oro, la mayor parte con piedras finas.

Se presentó á la Comisaría de la seccion 4ª dando cuenta de este hecho y manifestando que no tiene la mas mínima sospecha acerca de sus autores.

—Aprovechando su sueño le fué efectuado un robo anteanoche á D. Bautista Taya, de su domicilio Talcahuano 50, consistente en ocho cédulas hipotecarias de la série F, que representan la bonita suma de 3800 nacionales.

Las tenia guardadas en un cajon de una cómoda perfectamente cerrada, la que han violentado con un formon ó herramienta por el estilo.

Se ignora por completo quién sea el ó los autores de este robo.

—A doña Margarita Belterlz le han robado un par de rosetas y una pulsera con brillantes, un prendedor con perlas y la suma de veinte nacionales, de su casa calle Cuyo 372, en momentos en que se encontraba ausente.

Por valor de ciento setenta nacionales le sustrajeron anteayer alhajas á D. Adolfo Bichor de la casa calle Alsina 460.

Hechos sangrientos—Antonio Podestá se presentó á la agencia de Domingo Irigoyen anteayer, á las 6 p. m., próximamente, á fin de arreglar una cuestion de dinero que existia pendiente entre ellos.

Por una diferencia se trabaron en acalorada discusion, de la que resultó que el último desnudara repentinamente un cuchillo y se lo clavara á su interlocutor en el costado izquierdo.

Acudió un agente de policía á los gritos de la víctima y aprehendió al criminal que se preparaba para ponerse en fuga.

Al herido se le trasladó en una camilla hasta su domicilio sito en la calle Paraguay 226, donde se encuentra en asistencia.

Su estado es tan grave que se cree morirá.

—En un café á inmediaciones de la plaza General Lavalle, se encontraron casualmente anoche, como á las 10, los conocidos caballeros de industria José Schneider ó *Silvita* y Mariano Castro.

Silvita al ver que este se puso á mofarse de él, dirigiéndose á una mujer que estaba sentada á su lado, lo que dió márgen á que Castro lo increpase [illegible] proceder en términos comedidos agregando, que si entre ellos existia un resentimiento, bien lo podian dilucidar como hombres en la calle y no estar diciendo bravatas entre mujeres.

Schneider riéndose, dejó su asiento y acercándose á Castro lo invitó á salir á la calle.

Caminaron hasta la plaza General Lavalle y en medio de ella, aquel desnudando con toda traicion una filosa daga, sela sepultó en el pulmon izquierdo á su antagonista.

Este arrojando grandes bocanadas de sangre se desplomó, profiriendo débiles gritos en demanda de auxilio, á los que acudió el agente de faccion en la esquina General Lavalle y Libertad, teniendo solo el tiempo suficiente para aprehender al criminal que se ponia en fuga, corriendo desesperadamente.

En la Comisaría con un cinismo espantoso, confesó el hecho que se le imputaba, diciendo que lo único que *sentia era no haber muerto á ese compadre*.

Castro se encuentra en un estado tan grave, que inspira sérios temores por su vida, la que es muy posible se haya extinguido ya. Fué conducido á su domicilio Cuyo 535, despues que le fué practicada la primera cura por el doctor Lopez Morelle, quien diagnosticó que la herida era casi mortal, pues están interesados órganos esenciales.

El malhechor será pasado á la Penitenciaría donde purgará sus instintos sangrientos.

Estafa—A Domingo Puchetti, peon albañil, que se encontraba trabajando en el edificio que se construye en la calle prolongacion de Perú esquina Alegría, se le aproximó el 30 del mes ppdo., un individuo que le ofreció un billete de la lotería de San Luis, que debia jugarse al dia siguiente. Otro de sus compañeros, compró el número siguiente: 8618.

Ayer otro individuo se presentó en la obra gritando que tenia el extracto de la mencionada lotería, y preguntando si alguien queria verlo.

Puchetti, que no sabe leer le mostró el quinto al lotero, que le dijo que tenia diez patacones que se los abonó con tres quintos y medio nacional.

Al poco rato de haberse retirado el lotero, apareció su compañero el poseedor del 8618, felicitándolo por haberse sacado la grande. El otro indiferentemente contestó que no habia sacado sino dos nacionales, costándole mucho trabajo convencerlo que se habia sacado, en efecto, el premio mayor.

Una vez convencido, corrió desesperado á la Comisaría 19ª, á manifestar lo que le ocurria—El comisario Villegas se trasladó inmediatamente á la Administracion de la lotería, y se puso en acecho para pescar al estafador—lo que no consiguió. Además el billete habia sido cobrado, reconociendo Pichetti su billete en una cortadura que tenia el papel, y fijándose el Sr. Villegas en el reverso vió apuntado que el cobrador de ese billete era Pastor J. Rillo, dueño de la agencia Bolívar 59.

En vista de esto se trasladó el Comisario á la agencia y aprehendió á Rillo y otros dos individuos, en quienes reconoció el estafado al vendedor del billete y al que le llevó el estracto.

Una vez en la Comisaría, los tres negaban el hecho de que se les acusaba. Rillo declaró que el premio lo habia pagado y que á su vez lo habia cobrado en la administracion. Los otros dos negaban conocer á Puchetti, y ménos haberle vendido billetes.

Rejistrados los tres, se le encontró al que habia llevado el estracto dos quintos del mismo billete con que habia pagado la suerte á Puchetti, con los que se completaba el billete entero.

La sospecha del comisario encontró entonces una base sólida, en vista de la cual se incomunicó rigurosamente á los sospechados.

El comisario sumariante señor Villegas prosigue con toda actividad la averiguacion de este hecho.

Incendio—A la 1 a. m. de hoy inicióse un incendio en el almacen Chacabuco y Europa de propiedad de doña Magdalena Silveschi.

Cuando acudieron los bomberos sus servicios eran ya innecesarios.

Las pérdidas se avaluan en 40 nacionales y se ignora por completo cómo se ha producido el fuego.

Las existencias del negocio estaban aseguradas en la compañía «La Mútua» en 3,500 nacionales.

Lotería de Santa-Fé—La Sociedad Agentes Unidos reabrió ayer su sorteo, del cual resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes:

6809, con $ 10,000 m/n., 5957, 7051, 500 id; 1175, 6507, 6265, 200 id: 4418, 1380, 7343, 12910, 11920, 100 id; aproximaciones: 6808, 6810, 150 id; 6805, 6806, 6807, 6811, 6812, 6813, 100 id.

El premio mayor de la lotería jugada el 29, fué cobrado por Teresa Sosa y Alejandro Lancreiro.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 397—*Hermenegildo de la Fuente*—Aprobada la liquidacion en doscientos cuarenta y pesos con cuarenta centavos fuertes.

Justo Solalique—Aprobada la liquidacion en ciento noventa y un pesos, con noventa y tres centavos fuertes.

Luciano Auzoategui—Aprobada la liquidacion en ciento sesenta y nueve pesos, con cuarenta y un centavos fuertes.

José A. Arce—No ha lugar.

Juan Spikerman—La Comicion resuelve se liquiden los haberes al causante como teniente 2º desde el 1º de Mayo de 1828 hasta el 30 de Junio del mismo año.

Ignacio Barrios—La Comision resuelve se liquiden los haberes al causante como teniente coronel desde el 1º de Agosto hasta el 30 de Noviembre de 1828 fecha que señala la ley como terminacion de la guerra.

Archívese: Mateo Ibargollen, Félix Silva, Juan Sullivan, Ramon Silva, Valentin Valdenegro, Fernando Gonzalez, Pascual Pringles, Lorenzo Torres, Alejandro Illescas, Isidoro Alonso, Eugenio Balbastro, Luciano Blanco, Elías Correa, Diego Lobato, Juan J. F. Martinez, Alejandro Patria, Pedro N. Noailles, Pintado Luis, Saturnino Romero, Elías Alvarez, José A. Latorre, Pablo Murillo, Arenas Juan, Antonio Avila, Ramon Gil Diana, Estéban Donado, José M. Almeida, Manuel Aguirre, Gregorio Villafañe.

Nota del Comisionado de Mendoza. Archívese.

Informe el auxiliar: Jaime I. y Viamont, Gregorio Godoy, Cornelio Cañete, Santiago C. y Campana, Carmelo Colman, Miguel Galan, Luciano Larrosa, Laurencio Lobato, Cayetano Regalia, José Nuñez, Pablo M. Navajas, Felipe Sosa, Pedro Sanchez, José de San Martin, Rufino Pintos, Antonio Zamudio, Isidoro de Ugarteche, Pedro R. Ramos, Juan Burgueño, Mariano Vedia, Juan Revilla, Cayetano Fernandez, Manuel de Clemente, Filiberto Casales.

Vista al interesado: Francisco Tejera, José Narbona, Vicente Marul, Pedro Guevara, Andrés Frias.

Modesto A. Sanchez—Pase al archivero nacional.

Gobierno de San Juan: Informe la Secretaría.

Bernabé Rivera—Pase al Crédito Público.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

SECCION ELECTORAL

Club parroquial de la Piedad

Candidatura Juarez Celman

Se previene á los señores miembros del Club parroquial de la Piedad que las reuniones se celebrarán los dias lúnes y juéves á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo número 892.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud

Candidatura Juarez Celman

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro, que los sábados á las 8 p. m. hay Asamblea general, y los lúnes, miércoles y viérnes reunion para la Comision Ejecutiva.—*Los Secretarios.* perm.

Salta

Agosto 3 de 1885.

Al Presidente del Comité Nacional, Antonino C. Cambaceres.

Anoche proclamóse en el Departamento Cerrillos, por mas de doscientas personas, la candidatura del Dr. Juarez Celman!

Hoy proclamaráse en Chicuana.

Lo felicito.

Mariano Gorostiaga.

Rosario

Agosto 3 de 1885.

Al Presidente del Comité Nacional, Antonino C. Cambacéres.

Comunico al señor Presidente que el Club del Pueblo en San Urbano, proclamó la candidatura del Dr. Miguel Juarez Celman á la Presidencia de la República. Santa Fé es siempre consecuente en su rol de sostenedor de las grandes aspiraciones nacionales.

Saluda atentamente al señor Presidente.

M. Borrero.

Parroquia de San Nicolás

CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

Estimado señor:

La Comision Directiva del Club Nacional de la parroquia de San Nicolás de Bari, que sostiene la candidatura del Dr. Miguel Juarez Celman para la futura Presidencia de la República, invita á Vd. á que concurra el miércoles 5 del corriente á la calle de Tucuman núm. 385 1/2 á las 7 1/2 p. m., con el objeto de saludar al nuevo Presidente del Comité de la capital, Dr. Estanislao S. Zeballos.

Una vez verificado este acto, nos proponemos hacer una manifestacion que recorrerá las principales calles de la parroquia.

Le suplicamos, pues, su asistencia á este acto, rogándole á la vez la mayor propaganda posible en pro de esta idea, para llevarla á cabo con la lucidez que requiere.

Con este motivo nos es grato saludarlo, ofreciéndole el local del Club, sito calle Cerrito núm. 183, donde esperamos tener el placer de verlo á menudo.

Enrique Mosquera, Faustino Miñones, Cárlos Basavilbaso, Ricardo Cramwell, Ignacio Sarmiento, Francisco Soto y Calvo, Cárlos A. Rodriguez, Enrique Zimermann, Jorge C. Gimenez, Jorge Temperley, Clodomiro Marquez, Otto E. Recke, Gerónimo de la Serna, Alejo Reboredo, Manuel Avila, Valentin F. Blanco, Márco Delgadillo, M. Garcia Fernandez, Mauricio Roca, Julio C. Serna, Manuel S. Corbalan, Antonio M. Battilana, Ramon Videla, Alberto Molina, José Repetto, Tomás Sartori, Gregorio Gallegos, Francisco Pegarano, Francisco Carballido, Luis Ghiglione, Jorge Butter, Francisco Pillado, Leopoldo Costa, Alfredo Gutierrez, Cárlos Costa, Manuel Espinosa, Indalecio Milleres, Alfredo Amadeo, Bernardo Garay, Abel de la Serna, Manuel Durbecoe, Manuel Arana, Fernando Gomez, I. M. Salvá, Emilio Moreno, Jacinto Castro, José Berisso.

Partido Nacional de la Capital

Se invita á los miembros del Comité del Partido Nacional de la capital, á asistir al entierro del miembro de este centro político D. Bernabé Rodriguez.

Casa mortuoria Esmeralda 588, á las 9 a. m.

Estanislao S. Zeballos, Presidente
—*Eugenio Ramirez*—*Florencio Roberts*, secretarios.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n.	1 —
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	«	1 40
Esterior	«	1 60
Número suelto	«	0 05
Número atrasado	«	0 10

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 70	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior	« 4	« 7	« 13
Esterior	« 4 20	« 9	« 16

—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

SOLICITADA

A los difamadores de «El Diario»

Vindicacion

Como lo prometí en mi comunicado de ayer, publico los documentos oficiales que se relacionan con el asunto Lotería Santiago del Estero. Por ellos se verán confirmadas todas las afirmaciones que he hecho para destruir la calumnia de que hemos sido objeto, tanto yo como el Gobernador, Ministro y Fiscal de Santiago.

«El Diario» afirmaba, primero: que mi hermano el Ministro actual de Santiago habia sido encargado por la sociedad Espinosa y Ca. para gestionar la concesion de la Lotería de Santiago, mediante una suma de pesos que habia recibido.

Por la carta que publiqué ayer de dichos señores Espinosa y Ca. se ve que mi referido hermano no tuvo participacion alguna en el asunto, pues que segun lo declaran esos mismos señores ni siquiera le conocian ni menos habian tenido relaciones de ningun género con él.

Por dicha carta se ve tambien que el apoderado para gestionar dicha concesion, fué el Dr. Ponce y Gomez, quien por tener que ausentarse de Santiago, me dejó encargado interinamente del asunto por la amistad personal que entonces nos ligaba.

2º Que habia solicitado yo de dicha empresa la suma de mil pesos nacionales para obtener del entonces Ministro Fiscal, Dr. Silveti, el pronto y favorable despacho del asunto.

Por la vista fiscal del Dr. Silveti, que publico hoy, se verá toda la calumnia que envolvia tal afirmacion, pues que esa vista, lejos de ser favorable, es completamente contraria á mi solicitud.

3º Que el Gobernador, Ministro y Diputado Carbonel obraron en confabulacion conmigo para facilitar el negocio.

Por el mensage del Poder Ejecutivo y las leyes dictadas por la Legislatura que tambien publicamos, se verá que la autorizacion para sacar á licitacion dicha concesion tuvo lugar durante el periodo del señor Unzaga, siendo Ministro el doctor Matienzo, quien sacó á licitacion por dos veces sin que hubiera ninguna propuesta que se aproximase siquiera á la suma en la cual presupuestó la Legislatura.

Que habiendo transcurrido un año y no queriendo el Poder Ejecutivo hacer la concesion por la suma de 4.000 pesos nacionales que ofrecí, pasó á la Legislatura para que ella resolviese el asunto, la cual resolvió autorizar al Poder Ejecutivo para que sacara nuevamente á licitacion por el término de 40 dias, y en caso de no haber proponentes contratase privadamente; siendo de notar que esta resolucion se adoptó por mocion del diputado Carbonel, quien quiso que fueran 40 dias en vez de 30.

Santiago, Diciembre 3 de 1883.

Por cuanto.

La Sala de RR. ha sancionado con fuerza de

LEY:

Art. 1º Autorízase al P. E. á contratar prévia licitacion el establecimiento de una lotería que se denominará «Lotería de Beneficencia de Santiago del Estero.»

Art. 2º La concesion no podrá esceder del término de cinco años, siendo prorogable á júicio de la Legislatura.

Art. 3º El importe total de las suertes de cada jugada será cuando menos el 70 p. % del valor total de los billetes.

Art. 4º La suma que perciba el P. E. en virtud del contrato que autoriza la presente ley será destinada á la fundacion y mantenimiento de un hospital en la capital y establecimientos de beneficencia.

Art. 5º El P. E. fiscalizará por medio de un inspector la administracion de la lotería.

Art. 6º Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley se imputarán á la misma.

Art. 7º Queda prohibido en la provincia el juego de cualquier otra lotería que no sea la autorizada en la presente ley, bajo pena de comiso de los billetes.

Art. 8º Comuníquese al P. E.

Sala de sesiones Santiago, Noviembre 30 de 1883—Felipe Berdia, presidente—*Angel Guzman*, Pro-secretario.

Por tanto

Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—Unzaga—*José N. Matienzo.*

Es copia.

R. Rubio.
O. 1º.

Santiago, Noviembre 7 de de 1884.

A la H. Legislatura de la provincia.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. H., para su correspondiente resolucion, la solicitud presentada al P. E. por el Dr. D. Dámaso Jimenez Beltran en representacion de la casa comercial de los señores Edelmiro Espinosa y Ca., pidiendo la concesion del juego de lotería á que estaba autorizado el P. E. prévia licitacion, por Ley de 3 de Diciembre de 1883, sujetándose á las condiciones en ella impuestas.

El P. E. de conformidad al decreto 19 de Diciembre del año de 1883, llamó á licitacion, y como las propuestas que se hicieron no las estimara convenientes el P. E. llamó por segunda vez á licitacion, no presentándose esta vez otro interesado que el señor Alem.

Como la propuesta hecha por este no la considerara equitativa el P. E. no hizo la concesion. Con fecha 3 de Octubre del corriente año, se presentó el señor D. D. Jimenez Beltran, en representacion de la casa del señor

PINTURERIA
DE
DE MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA
E. Forgues, Aubine & Despaux

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO
ESQUINA Á BUEN-ÓRDEN 160
BUENOS AIRES
-29 A 21

Espinosa, mejorando la propuesta y llenando las prescripciones de ley, como lo acredita con el espediente que se adjunta el presente. Dicha solicitud sobre las bases que se determinan, las cree ventajosas á los intereses del Estado el P. E. por cuanto en las dos veces que se ha llamado á licitacion no se han presentado propuestas mas convenientes.

Por otra parte, el P. E. juzga mas espedito que V. H. en vista de lo espuesto lo autorice á hacer la concesion de la lotería sobre las bases ofrecidas por el representante de la casa de los señores Espinosa y Ca., evitando así ulteriores tramitaciones, que en la práctica no han dado resultado.

Dios guarde á V. H.—Silva—*B. Jimenez.*
Es copia—
R. Rubio, oficial 1°.

Santiago, Noviembre 11 de 1884.

Por cuanto:
La H. Legislatura de la provincia ha sancionado con fuerza de

LEY:

Art. 1° El P. E. sacará nuevamente á licitacion la enajenacion del juego de lotería, con arreglo á lo determinado por ley de 30 de Noviembre de 1883.

Art. 2° El P. E. llamará á propuestas cerradas con cuarenta dias de anticipacion al que se designara para la apertura de aquellas.

Art. 3° Si no se presentaran licitantes, queda autorizado para contratar privadamente con arreglo á las bases establecidas en dicha ley.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Sala de sesiones, Santiago, Noviembre 12 de 1884—Belife Berdia, presidente—*Angel Guzman*, secretario.

Por tanto:
Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O—Selva—*B. Gimenez.*
Es copia.
R. L. Rubio, oficial 1°.

Santiago, Diciembre 19 de 1883.

En ejecucion de la ley del 3 del corriente, el P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° Llámase á propuestas para el establecimiento de la «Lotería de Beneficencia de Santiago del Estero», con arreglo á las bases contenidas en los artículos siguientes:

Art. 2° El importe total de los premios en cada extraccion, no podrá bajar del setenta por ciento del valor total de los billetes.

Art. 3° El Gobierno intervendrá en la administracion y juego de la lotería por medio de un inspector cuyo sueldo será abonado por la empresa.

Art. 4° No se permitirá en la provincia la circulacion de billetes de lotería que no sea de la de Beneficencia de Santiago del Estero.

Art. 5° Las propuestas deberán espresar: 1° las cantidades que pagarán al Gobierno por la concesion, y en caso de fijarse éstas en un tanto por ciento de los productos, se indicará en cuánto se le calcula; 2° El número y sistema de las extracciones y número y valor de los billetes y premios; 3° El tiempo de la concesion, el que no podrá esceder de cinco años; 4° Las demás condiciones que el proponente estime oportunas.

Art. 6° No serán admitidos como proponentes:
1° Los que no tengan capacidad civil para obligarse.
2° Los que estuviesen apremiados como deudores al Tesoro Público.
3° Los que hubiesen faltado anteriormente á contratos hechos con el Gobierno de la provincia.

Art. 7° Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en el papel sellado correspondiente, con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de documentos en que conste haberse depositado en la Tesorería ó en el Banco Nacional á la órden del P. E., una suma equivalente al 2 por ciento de la cantidad total que se ofrezca por la concesion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta y quedar á favor del Gobierno en caso de ser retirada la propuesta.

Art. 8° Los pliegos conteniendo las propuestas serán abiertos y leidos por el escribano de Gobierno ante el Ministro General y los proponentes que quisieran presenciar el acto, debiendo desecharse aquellas que no fueran acompañadas de las garantías que espresa el art. 7° ó no se ajustaran á las bases de este decreto.

Art. 9° Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, se estenderá acta de todo por el escribano de Gobierno, debiendo darse lectura de ellos ante todas las personas presentes, que podrán firmarla si quisieran.

Art. 10. Los pliegos cerrados se entregarán al escribano de Gobierno antes de las diez de la mañana del 20 de Enero del año próximo venidero; pasada esa hora se declarará terminado el plazo para la admision de propuestas, y no se admitirán esplicaciones ni observaciones, sobre las propuestas, á sus autores.

Art. 11 El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó no aceptar ninguna. La adjudicacion se hará con sujecion á lo dispuesto en el decreto de 23 de Noviembre último.

Art. 12 Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Unzaga.—*José N. Matienzo.*
Es copia.
R. Rubio, Oficial 1°.

Por la estension de los documentos que publicamos y por la falta de espacio, damos preferencia á la vista Fiscal del Dr. Silveti, en la conciencia supone «El Diario» que estaba *como un guante.*

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Hela aquí:
Santiago, Noviembre 6 de 1884.

Excelentísimo señor:
El Fiscal de Estado, contestando la vista que se le ha conferido de la solicitud presentada por el Dr. Dámaso Gimenez Beltran, pidiendo la concesion del juego de lotería, ante V. E. respetuosamente dice que aunque las bases, bajo las cuales solicita el Dr. Gimenez que se le haga la concesion, son en general aceptables y están en mejores condiciones que las *ofrecidas últimamente, este Ministerio cree que V. E. no puede hacer la concesion que se solicita, sin que previamente se saque á licitacion ó se recabe de la Honorable Legislatura de la provincia la autorizacion correspondiente para prescindir de esta formalidad.* Este es el dictámen del Fiscal, salvo el mas acertado juicio de V. E.—*L. Silveti.*

Como se ve, ella es desfavorable, y esto es tanto mas digno de notarse, cuanto que, el Fiscal Silveti habíase espedido ya el mismo dia en que segun el telegrama de «El Diario» se solicitaba de Espinosa y Ca. *mil nacionales mas para hacerle espedir favorablemente*, cosas que no podian coincidir en la hipótesis de que el Fiscal hubiera procedido de acuerdo conmigo, puesto que, en este caso, no hubiérase espedido sin antes saber la contestacion de los señores Espinosa. Así, pues, esta circunstancia y la de aconsejar en contra, vienen á evidenciar claramente la calumnia.

Por ahora basta.—*D. Gimenez Beltran.*

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

32ª SESION ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 1885

Presidencia del Dr. Ruiz de los Llanos

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores diputados.)

SUMARIO—Asuntos entrados—Aprobacion del dictámen de la Comision de Guerra, en la peticion de la señora Vicenta de la Fuente de Lagos—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en la solicitud de doña Leopoldina V. de Lacasa, pidiendo el pago de haberes atrasados—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en la solicitud de doña Crescencia M. de Laprida, pidiendo pension graciable—Aprobacion sobre tablas del dictámen de la comision de Poderes en la eleccion de dos diputados practicada últimamente en el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires.

PRESENTES

Presidente, Acosta, Albarracin (J. P.), Albarracin (R.), Arjento, Araoz, Aranz, Arigós, Arenjo, Balsa, Barra, Berdia, Beltran, Puebo, Cáceres, Calvo, Cano, Cárcano, Castro, Civit, Coquet, Corvalan, Costa, Crespo, Duquier, Dávila, De la Fuente, Dantas, Demaría, Febre, Fernandez, Figueroa (F. C.), Figueroa (F. J.), Funes, Gallo (D.), Gallo (P. S.), Gilbert, Gorostiaga, Gomez (F. M.), Herrera, Lainez, Lobato, Leguizamon (L.), Magione, Molinas, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Paz E. N., Paz M., Peña, Perez, Posse (F.), Puebla, Pujol Vedoya, Quintana, Roca, Romero, Solá, Solari, Solier, Sosoyra, Tagle, Tercia, Torrent, Vega, Vidal, Villamayor, Videla, Yofre, Yramain, Zambrano, Zavalía, Zeballos

AUSENTES

CON LICENCIA

Gil, Rodriguez, Zavalía

—En Buenos Aires, á 3 de Agosto de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, el señor presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

Buenos Aires, Julio 30 de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Consejo Nacional de Educacion ha enviado al Ministerio de Instruccion Pública un espediente iniciado por la preceptora de esta ciudad, señora Matilde H. de Halbach, pidiendo su jubilacion.

El Poder Ejecutivo cumple el deber de someter á la resolucion de V. H. ese espediente, en el que están oficialmente consignados los antecedentes que apoyan aquella peticion.

Dios guarde á V. Honorabilidad.

JULIO A. ROCA.
EDUARDO WILDE.

(A la Comision de Instruccion Pública.)

Buenos Aires, Julio de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El administrador de correos de la ciudad de Tucuman, ha solicitado la interposicion del Poder Ejecutivo para obtener de V. H. su jubilacion, con el goce íntegro del sueldo que corresponde á su empleo.

La Direccion General de Correos y Telégrafos apoya la solicitud de ese empleado, que despues de diez y seis años de servicios prestados con honrada consagracion y necesitando de su sueldo para las necesidades mas precisas de la vida, se encuentra atacado de una enfermedad grave é incurable comprobada por certificado médico, la que lo imposibilita para continuar desempeñando las funciones de su cargo.

En vista de esos antecedentes que constan de los espedientes acompañados, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. un proyecto de ley jubilando al administrador de correos de Tucuman, pues crée que el socorro de la Nacion á ese empleado antiguo y meritorio es un acto de justicia que al mismo tiempo consulta el servicio público.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN PAZ.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Jubílase al administrador de correos de la ciudad de Tucuman don Remigio Colombres, con el goce íntegro del sueldo que corresponde á ese empleo.

Art. 2° Mientras se incluya en la ley de presupuesto la jubilacion acordada, se atenderá con rentas generales imputándose á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese, al Poder Ejecutivo.
Paz.

(A la Comision de Peticiones.)

Buenos Aires, Julio 24 de 1885.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

El Poder ejecutivo tiene el honor de acusar recibo á la nota de V. H. de fecha 6 de Junio próximo pasado, comunicando no haber esa honorable Cámara aprobado el proyecto de Ley remitido por el Poder ejecutivo declarando de utilidad pública la espropiacion de los terrenos contiguos á la fábrica de ladrillos en San Isidro.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN PAZ.

(Al Archivo.)

PETICIONES PARTICULARES

—El Teniente coronel don Lino O. de Roa, pide se le acuerde una seccion de tierras al Sud del rio Negro, de acuerdo con la ley de Octubre 27 de 1874. (A la Comision de Guerra.)

—Don Eugenio Cambaceres, en representacion de don Juan Le Long, solicita el pago de una suma que se le adeuda por sus trabajos en pró de la inmigracion. (A la Comision de C. I. y T. P.)

—La pensionista militar, señora Albertina B. de Siveri, pide aumento de pension. (A la Comision de Guerra.)

Las señoras Mercedes, Hermenejilda y Jorgelina Navarro solicitan pension graciable, como hijas del inválido del ejército argentino don José Navarro. (A la Comision de Guerra.)

—Don Benjamin Garcia, guarda 1° del Resguardo de la Capital, solicita jubilacion. (A la Comision de Peticiones.)

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

ELECCIONES DE BUENOS AIRES

Sr. Villamayor—Pido la palabra.

La Comision de poderes está reunida, y, segun entiendo, próxima á espedirse sobre los diplomas presentados por los diputados electos por la provincia de Buenos Aires, y á lo mas, necesitaria un cuarto intermedio para poder presentar su despacho.

Creyendo que no ofrecerá dificultad tratar el dictámen que presente esa Comision, y suponiendo que hay verdadero interes en la Honorable Cámara en que la provincia de Buenos Aires no se halle privada de la representacion que le corresponde, voy á hacer mocion para que despues de un cuarto intermedio se trate el dictámen que la Comision presente.

Al efecto se puede llamar á uno de los miembros de esa Comision á fin de saber si es exacto lo que acabo de manifestar: si esa Comision puede espedirse en un cuarto intermedio.

Pediria que fuese apoyada esta mocion.

—Apoyado.

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada esta mocion, está en discusion.

Sr. Villamayor—Se podria llamar, como digo, á uno de los miembros de la Comision de poderes.

Sr. Presidente—Cuando el señor diputado pedia la palabra para hacer su mocion, yo anunciaba que se iba á pasar á la órden del dia: hay tres asuntos para ser considerados en esta sesion.

Sr. Villamayor—No sabia que habia asuntos á la órden del dia, por eso me adelantaba; pero es lo mismo.

Sr. Presidente—Le hago simplemente presente eso porque me parecia que el señor diputado no sabia que hubiese algunos asuntos á la órden del dia. Sin embargo, no hay inconveniente en tratar su mocion.

Sr. Figueroa (F. J.)—Yo creo que mas reglamentario seria que, una vez presentado el dictámen de la Comision, el señor diputado hiciera su mocion.

Sr. Villamayor—Habia propuesto, para tener mayor seguridad sobre si la Comision podia espedirse inmediatamente que se llamara á alguno de los miembros de ella, á fin de que manifestara á la Cámara si le era posible espedirse en el término que he indicado.

Sr. Presidente—He mandado dar aviso á los miembros de la Comision de que hay una mocion que á ellos se refiere.

Por lo demás, los informes que me dá la Secretaria son los mismos que acaba de dar el señor diputado por Buenos Aires, que la Comision puede espedirse en un momento mas.

Sr. Olmedo—Entre tanto, podríamos seguir con la órden del dia.

Sr. Villamayor—No tengo inconveniente.

ÓRDEN DEL DIA

PENSIONES

Vicenta de la Fuente de Lagos

Comision de Guerra.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del decreto de «ocurra donde corresponda», en la solicitud presentada por la pensionista militar doña Vicenta de la Fuente de Lagos, pidiendo aumento de pension.

Sala de la Comision, Julio 22 de 1885.

E. J. Balsa—J. A. Dantas—Justino Solari—Atalíco Roca.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

La Comision aconseja el decreto de «Ocurra donde corresponda», en la solicitud presentada por la señora viuda del sargento mayor de la Fuente Lagos. Esa señora reclama no habérsele acordado la pension que legalmente le corresponde, y, á juicio de la Comision, la reclamacion es justa; está legalmente comprobado que le corresponde mayor pension que la que el Poder Ejecutivo le acordó. Pero por el hecho de estar legalmente comprobado ese derecho, con sujecion á la ley general de pensiones, corresponde resolver esta solicitud al Poder Ejecutivo.

Por esta razon la Comision aconseja la aprobacion del decreto que se ha leido.

—Se aprueba el proyecto de decreto aconsejado por la Comision.

SUELDOS ATRASADOS

(Leopoldina V. de Lacasa)

Comision de Guerra.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina, por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°—Autorízase al Poder Ejecutivo para abonar de rentas generales á Da. Leopoldina V. de Lacasa, viuda del Capitan de Inválidos, D. Mariano Lacasa, la cantidad de $ 619, importe de sueldos que se adeuda á su finado esposo.

Art. 2°—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comision, Julio 21 de 1885.

E. J. Balsa—J. A. Dantas—Justino Solari—Atalíco Roca.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

El proyecto que se ha leido se refiere al pago de haberes adeudados al capitan de inválidos, D. Mariano Lacasa.

La viuda ha gestionado esos haberes ante el Poder Ejecutivo, y éste, que no tiene de dónde sacar los fondos necesarios para abonarlos, ocurre al Congreso solicitando se le autorice á hacerlo de rentas generales.

Siendo de estricta justicia hacer ese abono, porque positivamente se adeudan esos sueldos, la Comision no podia menos que prestar su sancion al proyecto leido.

—Se aprueba en general y en particular dicho proyecto.

PENSIONES

(Crecencia M. de Laprida)

Comision de Guerra.

A la H. Cámara de Diputados.

La comision de Guerra tiene el honor de aconsejar á V. H. la aprobacion del siguiente proyecto, en la solicitud de Da. Crecencia M. de Laprida:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á Da. Crecencia M. de Laprida, viuda del General D. Cayetano Laprida, la pension graciable de la mitad del sueldo de la clase del causante al tiempo de su fallecimiento.

Art. 2° Mientras esta suma no sea incluida en el Presupuesto, se abonará de rentas generales imputándose á la presente ley.

Art. 4°—Comuníquese, etc.

Sala de la Comision, Julio 22 de 1885.

E. J. Balsa—J. S. Dantas—Justino Solari—Atalíco Roca.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Balsa—Pido la palabra.

Se trata, señor, de la pension á la viuda del general D. Cayetano Laprida. Son notorios los servicios de este jefe: ellos datan del año 1818.

La señora solicita pension como viuda de un guerrero de la Independencia.

No están, á juicio de la Comision, debidamente probados sus servicios en la época de la Independencia, es decir, militando contra los españoles, que es la condicion en que se ha entendido debe aplicarse la ley respectiva.

En cambio, está perfectamente probado que este militar ha servido desde el año 1818. En cuanto á la razon por que la recurrente ha tenido que venir al Congreso, y por que el Poder Ejecutivo le negó la pension, apesar de ser notorios los servicios prestados al país por el causante, es el haber infringido una disposicion administrativa del año 1862.

Como los señores diputados saben, despues de Pavon, se dictó un decreto que he oido citar muchas veces, y que he citado yo mismo en disposiciones administrativas, pero solamente por referencia, sin haberlo encontrado nunca. En efecto, el texto de ese decreto se ha perdido; pero su espíritu es generalmente conocido.

Segun él, los jefes del ejército llamados entonces de la Confederacion debian presentarse á la Comandancia general de armas para hacer revalidar sus despachos, sin cuyo requisito el Poder Ejecutivo no los consideraba en servicio activo.

En alguna otra ocasion, se ha presentado un caso análogo, á la Cámara; creo que con motivo de la pension acordada á la familia del coronel Ramiro.

La Cámara creyó entonces, en mi opinion con muchísima justicia, que á una falta administrativa no podia imponerse mayor castigo que el que sufrieron los entonces llamados hombres de la Confederacion: haber quedado borrados temporariamente de la lista del ejército, no haber percibido sus sueldos, no haber podido ascender en su carrera; pero que de ninguna manera podia llevarse el castigo hasta desheredar á los hijos y viudas de los buenos servidores, de los derechos adquiridos por éstos.

Me parece inútil decir que soy de los mas apropósito para sostener esta tésis en la Cámara, porque cuando el señor Laprida recibió sus despachos de general, sobre el campo de batalla, en Pavon, combatia en filas opuestas á las en que yo me encontraba.

No puede juzgarse, entonces, que haya parcialidad de mi parte (ya que no es posible de parte de la Comision) en el despacho de este asunto.

Creo que la Comision se funda en verdadera justicia, al acordar esta pension.

—Se aprueba en general y en particular el despacho de la Comision.

ELECCIONES DE BUENOS AIRES

Sr. Presidente—Ha terminado la órden del dia.

El señor diputado por Buenos Aires ha hecho mocion para que la Cámara pase á cuarto intermedio, á objeto de esperar que la Comision de poderes se espida en los diplomas de los señores diputados electos por la provincia de Buenos Aires.

Con este motivo, se ha llamado á algunos de los miembros de la Comision, para que manifiesten si ella está en aptitud de espedirse inmediatamente.

Sr. Paz (M.)—Pido la palabra.

En nombre de la Comision, debo declarar que el sábado ha hecho algun trabajo, examinando una parte de los registros de la eleccion. Ellos son cerca de setenta. Faltan pocos que revisar; creo que antes de una hora podrá espedirse el dictámen.

Sr. Albarracin (J. P.)—Si ha concluido la órden del dia, yo hago mocion para que se levante la sesion.

Sr. Presidente—Parece que no tiene apoyo esta mocion.

Sr. Olmedo—Yo creo que el señor diputado por Buenos Aires podria retirar su mocion, en vista del informe de la Comision.

No me parece justificada esta premura.

Bien puede esperarse hasta la sesion próxima, pues, de todos modos, hoy no podrán incorporarse los diputados electos.

Entretanto, en la sesion próxima, sólo tendrán que esperar una media hora que será el tiempo necesario para que despachemos el dictámen de la Comision.

Sr. Villamayor—Pido la palabra.

Yo accederia con gusto á la indicacion que hace el señor diputado, con quien siempre soy deferente ...

Sr. Olmedo—Mil gracias.

Sr. Villamayor—... si diera alguna razon.

Despues de haber hecho yo la mocion, parece que debiera darse razon en su contra.

Sr. Olmedo—La razon es que la órden del dia está concluida, y que no hay motivo justificado para que la Cámara se demore en sesion, desde que no está pronto el despacho.

Sr. Villamayor—Parece que la razon que dá el señor diputado mas bien justificaria la mocion que hago: la órden del dia está concluida, y recien entramos en sesion. Si la hora fuera avanzada, entonces podria invocarse esa circunstancia.

Por otra parte, el informe del señor miembro de la Comision apoya la mocion que he hecho.

La Comision manifiesta que no ha encontrado ninguna dificultad, al hacer el estudio de esta eleccion, que solamente faltan algunas actas que revisar, y que puede espedirse despues de un momento.

No habiendo, pues, dificultad, y tratándose de la representacion de una provincia en el Congreso, me parece que la deferencia debe estar de parte del señor diputado, esperando media hora mas, con lo cual creo que no se perjudicaria.

Si dentro de media hora la Comision no se espide, volveremos á sesion, para levantarla.

Por otra parte, me parece que, tratándose de la representacion de una provincia, el asunto es sério, para la Cámara, es de aquellos que no deben demorarse.

Y como creo, que la Cámara se habrá apercibido de que se trata de un estudio sencillo, y que no es una gran demora.....

Sr. Olmedo—Ya he insinuado al señor diputado las razones que tengo para creer que se podria dejar este asunto para la sesion próxima; y no voy á insistir mas, porque entonces el señor diputado tendria como principal colaborador en su mocion mi propia oposicion: perderíamos tiempo y vendria el caso de tratar las actas.

Así es que no insisto detenidamente en mis objeciones.

Sr. Villamayor—Si no insiste, puedo retirar mi mocion.

Sr. Olmedo—No insisto detenidamente; insisto con mi voto.

—Se vota la mocion en debate y es aprobada por 31 votos.
—Se pasa á cuarto intermedio.
—Vueltos á sus asientos los señores diputados, continúa la sesion.

A la Honorable Cámara de diputados.

La Comision de Peticiones y Poderes ha estudiado la eleccion de dos diputados al Congreso practicada en la Provincia de Buenos Aires el 28 de Junio próximo pasado, y por las razones que espondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la aprobacion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

La Cámara de Diputados.

DECRETA

Art. 1° Apruébase la eleccion practicada en el distrito electoral de Buenos Aires, el dia 28 de Junio próximo pasado, por la que resultan electos diputados al Congreso Nacional los ciudadanos don Lucio V. Mansilla y don Epifanio Portela.

Art. 2° comuníquese etc.

Sala de la comision, 3 de Agosto de 1885.

M. Paz—A. Vidal—D. Zambrano.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se tratará sobre tablas este despacho, si no se hace oposicion.

Está en discusion en general.

Sr. Paz (M.)—Pido la palabra.

La Comision se ha reunido dos veces, para ocuparse de la eleccion practicada en la provincia de Buenos Aires, y recien acaba de concluir el exámen de todos los registros, actas y demás antecedentes que se refieren á ella.

No ha encontrado protesta ni observacion alguna al respecto; todos los actos electorales se han practicado con arreglo á la ley de elecciones. De manera que no ha podido hacer otra cosa que aconsejar el despacho que acaba de leerse, esto es la aprobacion de la eleccion y de los candidatos únicos, el general Mansilla y el señor Portela.

He dicho.

—Se vota el despacho en discusion, y es aprobado en general y en particular.

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos, se levanta la sesion.

—Así se hace siendo las 3 y 40 p. m.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima--Capital: francos 20.000,000

Director Coronel Valerand de Bange

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias

Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre.
Puentes y armaduras metálicas.

ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

93--CALLE RIVADAVIA--293

N 119 perm.

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)

AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880

Y por la Direccion General de Rentas

La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia

11 de Agosto de 1885

PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 M. N.

Valor del billete entero ps. 3 ó sean 1 ps. cinquinto

LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
1300 en 12 millares

ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

Inocencio Arballo

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Agosto de 1884

Su esposa, sus hijos, hijos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones á rezar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que se celebrará el sábado 8 del corriente á las 11 en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta), favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. 8757 8

María J. García de Velar

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Julio de 1885

Las familias de Velar y García Méron, suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlas á rezar por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el juéves 6 de Agosto, en la iglesia de Monserrat á las once y media de la mañana.

Agradeciendo sumamente este servicio.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 8753 6

TEATROS

Teatro Colon

Empresa J. M. ESCALANTE y Ca.

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Maestro concertador y director de orquesta Sr. BENIAMINO LOMBARDI

Juéves 6 de Agosto—11ª funcion, con la ópera en 3 actos del maestro Donizzetti—

LUCIA DE LAMMERMOR

A las 8 1[2.

Opera—Compagnie Massenet—Lyrique et Dramatique—Fonctions toutes les noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.

Mercredi 5 Aout—Opéra comique en 3 actes, LE COEUR ET LA MAIN.

Jeudi 6—FROU-FROU.

A las 8 1[2.

Théatre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca—Miércoles 5 de Agosto—Gran concierto—El trapecio sencillo, por la simpática niñita Margarita Seysel—Difíciles ejercicios de equilibrio en el trapecio, por el señor Alberto Leoni—La escala encantada, por el niño Alejandro Seyssel—El pintor relámpago—Un billet de Logement, pantomima en un acto.

A las 8 1[2.

Jardin Florida—Grandes tonerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 50 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en boletería á satisfaccion de la empresa.

A la 1 1[2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Lúnes 3 de Agosto de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	Mtn.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 1°		153591 72
Id en la Caja Municipal	12100 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		46 90
Id id del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visitas, contrastes, delineaciones, multas, eventuales, derecho de oficina, mercados, mozos de cordel, adoquinado, patentes, abasto, bretes		6478 01
	12100 02	166119 72
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p. % de las sumas recaudadas en la fecha		767 38
Existencia de hoy Lúnes 3	12100 02	165352 34
	12100 02	166119 72

Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Reyband*—Publíquese—ALVEAR—*M. Olarrio.* 8748 1p.

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado mixto de la calle de Caseros entre Lima y Entre-Rios, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina Municipal Moreno 32.

Las propuestas se recibirán hasta el 10 de Agosto á las 4 p. m. en la mencionada oficina, en donde serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—*El Secretario.* 8696 A 10

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. doc. núm. 3320. Las sepulturas 15, 17, 18, 19, núm. 5, y la 15, 16, 17, 18, 19, núm. 6 de la seccion 20 están vencidas. Del núm. 5 la sepultura 15 fué comprada por Da. Isolina Dario de Lezama, el 31 de Octubre de 1869 por cinco años: la 17 lo fué por D. Angel Ibeque, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por Da. Manuela Rosas, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Silverio Perez, en 20 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la sepultura 15 fué comprada por D. Maximiniano Faites, en 19 de Junio de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Prudencio Neirio, en 12 de Abril de 1869 por cinco años; la 17 lo fué por D. Ernesto Klain, en 17 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Guillermo Vidal, en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Serafin Sula, en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 16 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8578 A 22

LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de una casa de inquilinato á edificarse en la manzana comprendida por las calles Centro América, Chavango, Larrea y 58 A, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Oficina Municipal de Ingenieros, Moreno 31.

Las propuestas se recibirán hasta el 14 de Agosto á las 4 p. m. en la mencionada Oficina, en donde serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados que concurran.—Julio 15 de 1885.—*El Secretario.* 8571 A 14

Oficina de Obras Públicas
CALLE MORENO NÚM. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Charcas esquina á Libertad, con frente al Sud-Este, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler el frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8641 A29

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637--RIVADAVIA--639
(FRENTE Á LA PLAZA LORÉA)

Sorteos de Agosto

El 10	$	10,000 nacionales
» 17		5000
» 24		10,000
» 31		10,000

La estraccion que es autorizada por un escribano público y representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm.

INDICADOR GENERAL

ABOGADOS

CAMPOS LUIS M., Bolivar 24.
RUEDA MANUEL, Bolivar 81.
VARELA T., San Martin 56.

AGRIMENSORES

PALACIOS y ORLANDINI, Bolivar 81.

ARMERIAS

ARMERIA de T. Froelich, San Martin 25.

COMERCIANTES

ESTRADA ANJEL, artículos de imprenta, Bolivar 158.
PEUSER JACOBO, papelería, imprenta, litografía y fábrica de libros, San Martin 96 al 100.
RIGAL Hnos., zapatería, Piedad 224.

CONFITERIAS

CONFITERIA DEL PROGRESO, Victoria 272.
Id DEL GAS, Rivadavia y Suipacha.
Id LA CENTRAL, Victoria y Tacuarí.
Id y PASTELERIA DEL GLOBO, Buecta y Rivas, Bolivar 77.

CAFE y CONFITERIA

CONFITERIA y CAFÉ CHIAVARI, Cuyo 619, esquina Uruguay.

CIGARRERIAS

CIGARRERIA «VIENESA» de Cárlos Kasilister, Bolivar 32.

DROGUERIAS

KELLY ENRIQUE S., Santa-Fé y R. Peña.

ESCRIBANOS

ALVAREZ GRANADO J. (registro), Pasage Roverano Núm. 2.
BAZIN ARISTIDES T., Rivadavia 111.
CHAVES ARNALDO, Pasage Roverano N° 4.
CRUZ JUAN B., (de id), Pasage Roverano 25.
CALVIÑO JOAQUIN, Rivadavia 113.
GIMENEZ EUSEBIO, Pasage Roverano 55.
HONORES ALBANO, Victoria 31.
MARTINEZ JOSÉ, Pasage Roverano N° 21.
MONASTERIO PEDRO, Victoria 47.
MALARINO JOAQUIN E., (de Registro), Pasage Roverano 5.
PEREZ CARLOS M., Bolivar 59, Escritorio N° 4.
RAYMOND ENRIQUE M., Bolivar 61.
SALAS MANUEL, Pasage Roverano 27.

EMPRESARIOS

FERRER JORGE F., Empresario de obras, Florida 2

MÉDICOS

CÁRCOVA LUIS DE LA, Piedad 815.
CÁRCOVA MANUEL DE LA, Piedad 815.

PROCURADORES

BUSNELLI JUAN, Alsina 51.
CARDOSO MANUEL, Defensa 71 y Andes 603.
GAITAN JUAN, Defensa 71 y Corrientes 979.

PELUQUERIAS y PERFUMERIAS

BARZUN JUAN, Bolivar N° 4.
«DEL PLATA» de Pedro Baylé, Corrientes 236.
«LE MASSE» Rivadavia 16.
RUIZ y ROCA, Florida y Corrientes.
«UNIVERSAL» de Luis Gary, Florida 39.

REMATADORES

ALVIS RAMON, Alsina 89 y Venezuela 811.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

SASTRERIAS

SASTRERIA MILITAR y CIVIL, Artes 110.
«LA VELOCIDAD» de Celestino Chiarattini, San Martin 40.

TELEGRAFIA

ESTABLECIMIENTO DE AMBOS SEXOS—Director José Arancibio Rubio, Rivadavia 816.

TALABARTERIAS

COBAOSBENITO, Tacuarí 40 al 48

Lotería de Córdoba

Autorizada por Ley de 1° de Junio de 1883

Premio mayor: 8,000 ps. m|n. oro

JUEGAN 12 MILLARES CON 1300 SUERTES
El billete entero vale 2.50 ps. m|n.
Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS

Esta lotería abona al público el 75 o|o en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el

El Sábado 8 de AGOSTO de 1885

bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.

Los estractos llegan el lúnes 10 de Agosto y se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.

perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY

5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)

Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8443 D 31

SECCION PARA TODOS

EXTRACCIONES DE DIENTES
SIN DOLOR
POR EL SISTEMA GALVANO-ELECTRICO
Del doctor Newland
63—CALLE FLORIDA—63
Esquina Piedad
NEWLAND Y COMPAÑIA

Dr. Juan N. Acuña

Ha abierto de nuevo su estudio, calle Moreno 552; atiende especialmente enfermedades de niños.

Horas de consulta, de 12 á 2 p. m. 8749 S 1

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. 7211 J 24

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funciona desde el 2 de Enero
6913 m.

Mr. HAURIE
Proprietaire des l'hôtel
DE
PYRAMIDES
Á MONTEVIDEO

Previent sa nombreuse clientele que provisoirement et pour cause d'embellissement, l'entrée du restaurant est rué Ituzaingó 195, à côte de l'entrée de l'hôtel.
8577 A18

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

JOSE C. MALDONADO, HIJO
Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,
20--VICTORIA--20

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.
8747 S 2

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

La rueda abrió ayer con bastante animacion, cotizándose el oro hasta 142 p%, de cuyo precio declinó hasta el de 139.50, tipo al que cerró firme con compradores.

Las operaciones efectuadas durante la hora oficial, han sido muy activas é importantes segun lo especificamos á continuacion:

Al contado—

26700	á	142
17000	»	141
2500	»	140 50
5000	»	141
15000	»	140 50
34000	»	140
4000	»	139 90
10000	»	140
20000	»	139 50
20000	»	140
5000	»	139 50
139200 pesos		

Agosto 8;

20000	á	142
10000	»	141
25000	«	140 50
40000	»	140
95000		

Agosto 15.

16000	á	140 50

Fin de mes.

110000	«	141
170000	«	142
20000	«	141 50
50000	«	141
16000	«	141 50
10000	«	141
10000	«	141 50
20000	«	141
30000	«	140 50
10500	«	140
20000	«	140 50
10030	«	140
20000	«	140 50
20000	«	140
20000	«	139 80
10000	«	139 50
10000	«	139
20000	«	139 50
20000	«	139 70
40000	«	139 50
F. 5000	«	139
40000	«	139 50
10000	«	140
10000	«	139 50
10000	«	140
10000	«	139 50
20000	«	140
15000	«	139 50
650000		

Setiembre 30

5000	á	140
10000	«	141
20000	«	140
20000	«	141
20000	«	140
40000	«	139
10000	«	139 50
30000	«	139
10000	«	138
10000	«	138 50
20000	«	139
10000	«	138 50
30000	«	139
20000	«	138 50
10000	«	139
265000		

Octubre 31.

5000	á	140
10000	«	138
15000		

Noviembre 30.

20000	á	138

Cédulas hipotecarias

Série A—Al contado, 9500 á 101.
Série F—Al contado, 4100 á 79 1[2.

ÚLTIMA HORA

En la tarde han continuado muy activas las operaciones en metálico.

Se han realizado los negocios siguientes:

Al contado y para el sábado se trataron 100000 á 129.40.

Para fin de mes como 70000 entre 139.30 y 139.40.

Para Setiembre se vendieron 150000 á 138.

La plaza cerró firme á estos precios.

En otros títulos nada se ha operado.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan corrientemente los pagarés de comercio de 6 á 6 1[2 p.% los de primera firma y los de segunda de 6 1[2 á 7 p.%

—Letras de Tesorería tanto nacional como provincial se cotizan respectivamente de 8 á 10 p.%

—El dinero en caucion de títulos de crédito está ofrecido de 9 á 12 p.%

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc., 100 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7[8 o|o.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales de 1882 de 6 o|o de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 o|o.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1900 $ m|n. cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 123 id id.
Acciones de la Bolsa 1050 m|c.

Cambios

Hay muy poca demanda de jiros por el momento en plaza; sin embargo, hoy se han operado algunas sumas á los precios siguientes:
Lóndres, 46 3[4 peniques.
Alemania, 3.97 marcos.
Francia, 4.92 francos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo, 1[2 o|o de premio.

De Montevideo

Hoy es esperado en nuestro puerto con procedencia de la vecina orilla el vapor *Silex.*

Fusion de dos compañías de vapores

Desde ayer se dice con bastante insistencia que se ha efectuado la venta de los vapores de las «Mensagerías Fluviales» á la compañía «La Platense» por la suma de 1.000,000 de pesos. Los cuales serán abonados la mitad al contado y la otra mitad en acciones de la compañía.

El Directorio residirá en esta ciudad y será nombrado gerente general de la compañía el señor Saturnino Ribes. La compañía contará con una flota de veinte y dos vapores.

El vapor La Plata

Ayer llegó á Montevideo y hoy es esperado en nuestro puerto con procedencia de Hamburgo. La correspondencia de la que es portador este paquete llegará hoy por el vapor *Silex.*

El Sud-América

Segun telegrama de Génova recibido en esta, se sabe que este paquete ha zarpado de ese puerto para los del Rio de la Plata el 3 del corriente.

El Europa

El Sr. Christophersen agente de la compañía La Veloce ha recibido un telegrama de Génova, por el que se le comunica que habia llegado á ese puerto el vapor *Europa* el 2 del corriente habiendo salido de Montevideo el 10 de Julio.

Cámara Sindical

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio en sesion de ayer ha resuelto admitir como corredores de cambio á los socios D. Francisco Lista y D. Federico Kayser.

Han sido admitidos 19 socios nuevos.

Solicitan ser admitidos 25 como socios y dos socios como corredores.

Telegramas comerciales

Montevideo, Agosto 4.

Cardiff *Stormy, Petre, Prince, Luis Emblyn, Lancefield;* Valencia *Jona;* New York *Thallasa;* Paranaguá *Lista, P. Alegre, Thomas;* Southampton *La Plata,* Hamburgo *Rosario.* Unificada á 52, para fin de mes á 52 1[8. Sale el *Silex.*

El vapor italiano *Europa,* salido de Montevideo el 10 de Julio, llegó á Génova el 2 del corriente. El *Sud América* salió el 3 del corriente para el Rio de la Plata.

El vapor *La Plata,* llegó esta mañana; sigue para esa esta noche en libre plática.

Correspondencia por *Silex.*

Por Adolfo Dulrich

De 30 notables moruecos sangre pura Rambouillet, procedentes de la cabaña Las Acacias, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.

1 Osvaldo Rocha, 13300.
2 Juan A. Areco, 5000.
3 José Casalins, 7000.
4 Teodoro Otero, 4000.
5 Juan Fres, 4800.
6 José Casalins, 5100.
7 Eladio Acuña, 3600.
8 Id id, 3800.
9 Villa Toro, 3500.
10 Lopez Cruz, 8000.
11 Martin Berraondo, 6500.
12 José Moras, 8500.
13 Osvaldo Rocha, 4800.
14 Eladio Acuña, 4700.
15 Osvaldo Rocha, 6000.
16 Eladio Acuña, 4300.
17 Martin Berraondo, 5000.
18 Osvaldo Rocha, 9500.
19 Pedro Ortehado, 3900.
20 Juan Serael, 5300.
21 El mismo, 4100.
22 D. E. Zeballos, 5500.
23 Pedro Brenan, 4100.
24 Hernan Ajusa, 6000.
25 Villa Toro, 3800.
26 Nicolás Menphi, 5000.
27 Eladio Acuña, 5000.
28 Pedro Menphi, 4500.
29 Bernardo Guado, 4700.
30 Vila Toro, 3000.
Término medio; 5423.

20 carneros Negrete de la cabaña «San Miguel», propiedad de los señores Ocampo Hnos.

N°	Comprador	Precio
1	Eladio Acuña	3600
2	Dionisio Schoo	4000
3	Apellanis	4300
4	Costa	6000
5	Otamendi	2100
6	Eladio Acuña	3100
7	Manuel Iriba	4000
8	Constanzó	4200
9	Dionisio Schoo	3700
10	Guillermo Casaux	3600
11	Juan Frias	3500
12	Guedes	6020
13	Manuel Iriba	2600
14	Id id	3000
15	Costa	7000
16	Manuel Iriba	3200
17	Guillermo Casas	3000
18	Manuel Iriba	7500
19	Dionisio Schoo	2500
20	Manuel Iriba	5500

Término medio:—4150.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 106,993 51 $ m|n. en la forma siguiente:

Importacion, al contado	$ 105,550 40
Exportacion	1050 31
En Letras	332 80

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 203.167·12 pesos; y desde el 1° de Enero á 14 993,232·78, ó sea un aumento de 1,885,581, sobre lo recaudado en igual periodo de tiempo del año anterior.

Valor de la propiedad

Con intervencion de la oficina respectiva se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

—Ocho manzanas de terreno en Flores pertenecientes á la testamentaria de Rojas y Patron, en 23000 $ m|n.
—Laprida y Oviedo, de 8 m. por 60, en 1033 ps.
—Entre Rios y Comercio, de 10 m. por 23, en 2686 ps.
—General Viamont s|n., de 16 m. por 17, en 3026 ps.
—Acevedo entre Santa Fé y Güemes, de 8 m. por 64, en 785 ps.
—Paraguay 901, de 8 m. por 17, en 2893 ps.
Callao 533, de 8 m. por 24, en 8600 ps.
—Entre-Rios 437, de 8 m. por 29, en 1653 $.
—Larrea 500, de 17 m. por 15, en 2480 id.
—Córdoba 114, de 8 m. por 60, en 15706 id.
—Azcuénaga entre Berutti y Juncal de 9 m. por 23, en 6,500 id.
—Rincon y Pavon, de 17 m. por 15, en 1880 id.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Agosto 4 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentadas hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 248 y detenido 93 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	5
Id id id endosos	4
Id id id transferencias	6
Id id id fechas, registros, etc.	2
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	19
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	27
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	5

Pertenecientes á los señores: J C Sanchez y Cia 1, Warrell y Latorre 1, Burgaud Senet Portes 3, L Monsegur 3, Siegrit y Baader 1, M Pestaña 3, Astoul Hnos 1, E Chayla Cia 3, Mallmann Cia 2, G A Cranwell 3, A Franzoni 2, Wiengreen Cia 1, J P Labordet 1, J Bernasconi é hijo 1, E Prieur Cia 1, E Gagliardo 2, Castanegte Lastreto 1, R Cárcano 1, J Bazille 1, Portalis freres Carbonier 1, Senillosa Hnos Romero 2, S Wilson 1, Caride Hnos 1, Apesteguy freres 1, E Bergmann 3, Valle Cia 4, Alemany Hnos 1, E Mattaldi 1, C Lignoche 1, F Cavol 3, J P Echevarria Hnos 7, M Avizmendi Cia 1, A M Borzone 1, A C Linch 1, Shaw Miller Cia 1, Gibson Bolon Cia 1, N F 1, Porth 1, L Logegaray 1, J Borra 2, Aubin Boley 1, Blanco y Pico 1, A Rusca 1, Peretti Hnos 1, Scotti Negroni 1, E Berdier 1, N Cavalleri 1, Chr Sommer 1, Macias Rodriguez Cia 1, Ferro-carril de la Provincia 1, Smits Trabert 1, Villanueva Saralegui y Leguineche 2, Rathje 1, S Wolff Cia 1, A Gazcon 1, Gifford Hns 1, E Brandes 1, E Chapon 1, P Christophersen 1, A Lacau y Cia 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme, *G. Razetti*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion

Agosto 4 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 90 wagones cargados con lo siguientes frutos:

2700 dnas cueros lanares, 900 cueros vacunos, 260 cueros de potro, 500 arbs cerda, 30 dnas cueros de venados, 2000 dnas cueros de corderitos, 50 bordalesas sebo, 600 libras cueros de nutria, 150 fgas maiz, 100 bsas trigo.

A Barracas al Sud entraron 477 bolsas maiz morocho desgranado remitidas por el señor Casares y consignadas á Martinez de Hoz, 296 bsas maiz morocho desgranado remitidas por el señor Badaraco y consignadas á Demichili 144 bsas maiz morocho desgranado consignadas al señor V. L. Casares, 480 animales lanares en pié remitidos por el señor A. Dones y consignados á los señores S y Mandia, 401 cueros de potro salados, remitidos por el señor Piazza, consignados á Sansinena y 26 bordalesas sebo, 1 wagon huesos consignado á L. Gregoire por A Rodriguez remitidos.

La noticia del rechazo del empréstito que produjo una alza de consideracion en el oro, se dejó sentir hoy en nuestro mercado, colocando un precio alto en algunos de los frutos. Estos acompañan siempre la oscilacion de oro.

Los cueros vacunos alcanzaron hoy á 220 pesos: un lote de 300 cueros vendió á este precio el Sr. Hillner, otros se cotizaron á 215 y 212 pesos de campo y matadero. Como vemos, este artículo ha sufrido un aumento de 5 pesos y está con tendencia á subir; decimos esto por la solicitud que ha habido.

Se realizó una pequeña partida de cueros de potro por los Sres. Chapar é hijos alcanzando á obtener por esto 72 pesos, al precio que se vendian dos dias antes.

La cerda está tambien á un buen precio alcanzó á obtener 170 pesos y á este precio vendió un lote de 60 arb el Sr. Boerr.

Los cueros lanares se mantienen sin la menor alteracion.

Los de venado con el precio como dijimos ayer muy abatido, y apenas se colocan á 62 pesos.

Los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy

300 cueros vacunos campo y matadero superiores por Hillner pesos 220, 150 id id id id id Boerr id 215 21, 150 id id id id id G. y Bilbao 208, 10 id becerros buenos id Boerr id 160.

Potros—10 cueros de campo superiores por Chapar pesos 72, 10 id id id id id Hillner id 68.

Potrillos—332 cueros salados por Patiño y Ca. pesos 30.

Venados—10 docenas cueros libre de pintado por Boerr pesos 62, 3 id id id id Casaux id 60.

Lanares de estacion—80 doc de campo sup y desechos por Casaux á 23 18 5 ps., 80 id id buenos id Bradley 24 17 12, 20 id id Chapar 24 16 id, 200 id id id Hillner 24 23 1[2 24 16.

Corderitos—600 doc cueros nuevos sup por G. y Bilbao á ps 20, 40 id id id Chapar 19 id, 300 id id id Casaux 21 id, 300 id id id Boerr id 20, 500 id buenos id Hillner 19 18.

Nutria—100 lib cueros sup por G. y Bilbao á ps 6, 155 id id Leite y Ca. 6 1[2, 200 id id id Hillner 6 id.

Cerda—20 arrobas de potro buena, por Hillner, á ps. 164, 30 id id sup, por G. Bilbao, ps. 166, 20 id vaca con mario, por los mismos, ps. 140, 60 id potro sup, por Boerr, ps. 170.

Maiz—150 fanegas m. desgranado, por Demicheli, á ps. 40.

Lanares en pié—559 capones buena carne, vendidos en Barracas, por Udaondo, ps. 45.

Mercado Once de Setiembre

Agosto 4.

Entraron hoy á este mercado 117 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 478 doc. de cueros lanares, 1385 id de corderitos, 60 id de cueros venados, 356 id vacunos, 87 id de potros, 50 id nonatos, 10 bordalesas sebo, 105 arr. cerda de potro, 700 bolsas harina, 1135 id trigo, 2186 id maiz, 192 id afrecho, 446 fardos pasto, 24800 ladrillos y otros frutos. El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion en sus precios al dia de ayer, lo mismo que los cereales y alfalfa.

Ventas de hoy

400 arr. lana inferior por Ll. y Benitez 48.

Lana de borrega—80 arr. regular por A. Ojea 56, 100 id inferior Ll. y Benitez 35.

Vacunos—50 cueros de campo esp por Fernandez ps. 210, 200 id id id sup y reg id Chillado id 205 195, 360 id id matadero buenos id G. y Murature id 200.

Potros—50 cueros de campo sup por U. Z. ps. 63, 30 id id id id Chillado id 63.

Lanares 120 docs estacion de campo buenos y desechos por Alonso ps. 22 15 13 rs. lib., 430 id id id id id id U. Z. 21 14 id, 100 id id reg id Legainechi 19 14 id, 50 id id matadero buenos Belando 22 id, 100 id id regulares id A. Ojea 20 1[2.

Corderitos—600 docs de corderitos sup por A. Ojea á ps 19, 600 id id M. Chillado 18, 500 id id Alonso 18, 1000 id id buenos U. Z. 17.

Sebo—60 bs sebo de esportacion bueno por U. Z. precio reservado, 30 id id y defectuoso Belando ps 45 y 40.

Trigo—2000 fgas trigo de los rios bueno por C. y Galindez ps 128, 60 id id de pan inferior Ll. y Benitez 110, 100 id id candeal sup Zoppi 120.

Maiz—460 fgas maiz desgranado sup con bolsa por Somariva á ps 53. 600 id id sin id Descalzo 50, 400 id id con id Geribaldi 50, 100 id id morocho id bueno con id A Ojea 50, 500 id id reg J Robbio 50 y 48 id, 500 id id Perazzo 48 y 46 id, 180 id id Benvenuto 48 id, 700 id am id el mismo 45 id, 60 id mor inf Maggio 40 id.

Semilla de lino—3000 arbs buena por Bordoy á 15 ps.

Pasto—40 fdos pasto sup por N y Marquez 18 ps m|n la tonelada, 70 id id Lartiga 17 id, 50 id id Santa María 17 id, 49 id mezcla Lartiga 13 id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	S. Saavedra	Chascomús	50
J. Davison	F. Bavio	Magdalena	40
Id	F. Frisnero	Cañuelas	60
L. y Moores	J. Avila	Chacabuco	80
Id	E. K. Mejía	Monsalvo	20
M. Alvarez é hijo	M. Correa	Azul	71
L. Linch y Ca.	J. Altibabo	Márcos Paz	21
Id	F. Carioles	Baradero	87
J. B. Acasagasti	C. Borches	Cañuelas	48
Id	J. Marin	Pila	149
F. Rojas y Ca.	G. Gerez	Ranchos	55
S. A. Gomez Ca.	F. Payerr	Mercedes	100
		Total	777

PRECIOS

Cinuelcros mestizos gordos 730.
Id id 600, 550.
Novillos gordos 440, 420.
1er. aparte novillo y vaca ps. 380, 350, 320, 300, 280.
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 200, 180, 140.
Cueros de novillo 230, 210, 200, 190, 184.
Id de vaca 140, 135, 130.
Terneros grandes 160.
Id chicos 140.
Capones 45 á 58.
Matanza de reses 631 cabezas.
Id de terneros 69.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo* y *Saturno* del Uruguay, *Leda* de Santa-Fé, *Rosario* de Hamburgo, *La Plata* de Southampton.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* y *Saturno* para Montevideo, *Leda* para Santa-Fé, *Centauro* y *Guaraní* para Asuncion, *Hellenes* para Liverpool, correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de Correos.

ULTRAMAR

Agosto 4.

Zephyrus, vap inglés de 1351 ton cap E. Jenkins de Newport el 5 Julio á W. Sampson con 1600 ton 10 qq carbon.

Ithuriel, barca ing de 319 ton cap J. Jonas de Hamburgo el 15 Abril á Hammer con á L. Logegaray 80 bultos ferretería, Krüger 10, 10 caj porcelana, 6 caj cristalería, Devoto 7 canastos 5 caj drogas, Orden 25 caj fósforos; Heinemann 3 bult muebles, Hammer 4835 caj 356 buit boteIlas, 48 fardos mercancias, 800 caj azul, 130 barr cemento, 6937 ladrillos.

Padel, bca alemana de 440 ton cap J. H. Pastor, en Porto el 5 Mayo á la Orden con 26985 piés spruce, 37334 piés pino.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Minerva, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen, con: á la órden 9 btos plantas; A. Lopez 104 barriles sardinas; Feuillon 225 bolsas garbanzos; órden 64 id id, 71 id lentejas; Scherf 4 c ferretería; á varios 6 btos encomiendas; de tránsito 127 btos mercs.

Olympo, vapor nacional de Montevideo á Risso, con: L. Lenoires 1 c chocolate; á varios 11 btos encomiendas—De tránsito 232 bultos meres.

Centauro, vapor brasilero de Montevideo á E. Risso, con cargamento de tránsito.

Montevideo, vapor brasilero de Asuncion á Risso, con: á órden 207 cueros vacunos, 215 bolsas yerba; Storni R. 840 cueros vacunos, 15 líos cueros carpincho, 2 líos cueros, 4 bolsas cerda; Harteneck 75 suelas, 29 rollos id, 2 cueros carpinchos, 3 c id ciervos, 1 fdo id; Bossio C. 250,000 naranjas, 2 canastos tomates; Storni, 1 lio cueros.

SALIDAS

Minerva, vapor francés para Uruguay.
Olimpo, id nacional para id.
Mensagero, id id para Montevideo.
Proveedor, id id para Rosario.
Tridente, id francés para id.
Júpiter, id id para id.

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librería capital, provincia de Entre Rios y Montevideo.

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00*	10.00*	4.10	5.20*
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.29	10.29	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.09	6.25
La Plata	9.42	11.52	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00*	4.45*	8.10*
Pereyra F. C. E.	7.53	2.23	5.29	8.45
Quilmes	8.45	3.03	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.53
Central	9.30	3.43	6.35	10.10

* Estos trenes tienen frenos continuos.
El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
3714 perm. *La Administracion.*

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales desde ... 2 ps. mln.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde ... 2 ps. mln
Extracciones sin dolor absolutamente ... 1 ps. mln

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
285 m.

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo. Reconquista 46.
El Comité celebra asambleas los Martes y Viérnes á las 8 p. m.
perm. *Los Secretarios.*

AVISOS

CAJISTA

Se necesita uno para obras en esta imprenta.

Casa en venta Se vende una al norte, calle de Tucuman núm. 638, su terreno se compone de 14 3¼ varas de frente al norte por 75 varas de fondo al Sud. Un edificio compuesto de 26 piezas de material; para tratar en la misma ó al rematador D. Lorenzo A. Mugio, Victoria 74 (altos).
8746 15

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El juéves 13 del corriente á la 1 p. m., en el despacho del Sr. Inspector de Artilleria, tendrá lugar la licitacion pública verbal para la provision de uniformes de paño con destino al Colegio Militar de Palermo.
Por datos, para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras podrán los interesados ocurrir á esta Comisaria hasta las 5 p. m. del dia 12.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885.—P. A. *Calixto L. Benitez*, oficial 1°.
8750 13

Correctora viva Se necesita; á mas 12 cajistas señoritas, se prefiere á las que hayan aprendido en la casa. Imprenta Klingelfuss, Venezuela 234.
8744 6

Loteria de San José Desde la fecha se ha separado de la administracion de esta loteria el señor D. L. Fiorini, debiendo los señores agentes entenderse desde hoy con la nueva administracion.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
8735 6

Se vende Una casa de 6 piezas, construccion nueva de 10 varas por 31, techos y patios con baldosas á 20 varas del boulevard Callao y una cuadra del futuro Congreso, último precio 6800 pesos mln. Ocurrir Ombú 87 de 7 á 10 a. m.
8743 6

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fe 664—Teléfono núm. 2511.
perm.

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores guerreros de la independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*El Habilitado.*
8728 11

Milor ó Victoria con guarniciones para dos caballos, todo de un mes de uso, se vende Solís 267, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.
COUPÉ de dos asientos con guarniciones para dos caballos, todo en regular uso, se vende, Solís 267, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.
YUNTA de mestizos, colorados, jóvenes, mansos, buen trote, sin adicion y maña alguna, se vende, Solís 267, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m.
8732 5

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion 4a No 20, se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de setenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.
8660 S 25

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chaves se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria No 239.—Julio 22 de 1885.
8617 S 29

Mucama niñera Se necesita una mujer formal con recomendaciones.—Rivadavia 710 altos, á la derecha.
692 A 7

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la bucéta *Boca* de porte de dos toneladas núm. 3510 que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Mini y la cual se encuentra depositada en la Sub prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
8745 S 7

Bartolo Angelery Italiano (provincia de Alejandría). Su hijo Alberto Angeleri desea saber su paradero. Dirigirse calle Charcas 377.
8661 A 7

Ministerio de Hacienda DE LA NACION—Por el presente se cita, llama y emplaza como último término hasta el 5 de Agosto próximo á todos los que se consideren con derechos como poseedores ó pobladores primitivos en las areas de tierras comprendidas dentro de los limites de la seccion XI de territorios nacionales, á fin de que comparezcan ante el Ministerio de Hacienda ó Departamento de Ingenieros á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 22 de 1885.—*E. Hansen.*
8629 A 5

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida No 6.
Las propuestas deben ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno D. Felix Romero, hasta el dia 18 de Agosto próximo á las 2 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Julio 17 de 1885.—*El Secretario.*
8584 A 18

Cementerio del Norte Se les pide á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de D. Domingo Azuery ubicada en la sepultura número 4a, 5a, 6a, y 13 de la seccion 16 procedan á sacarlos en el término de 30 dias por tener que hacer algunas reparaciones: en caso contrario se procederá como corresponda. Por las llaves Salta 457.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.
8701 S 3

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de don José Rueso, ubicada en la sepultura núm. 2 y 180 de la seccion Enterratorio General, procedan á sacarlos en el término de 60 dias de la fecha, por tener que hacer algunas reparaciones en ellas, previniéndoles que pasado este término se procederá á arrojarlos al Osario General. Por las llaves dirijirse calle Victoria núm. 587.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1885.
8295 A 10

F. S. Livingston Corredor de Bolsa y de bienes raices: ha trasladado su escritorio á la calle Reconquista 95, frente al Banco Nacional.
8665 A27

Prefectura Maritima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Marzo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primero de estos puntos, cerrándose el 30 de Agosto próximo.
Se previene tambien á todos los ciudadanos, que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aunque no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires, Julio 18 de Julio.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
8591 A 5

Cementerio del Norte Se avisa á todas las personas que tengan deudos propios ó estraños depositados en la bóveda de la familia de D. Nicolás Masson, sepultura 4° N°. 48 de la seccion 6° de dicho Cementerio, procedan á sacarlos en el término de 30 dias de la fecha; de lo contrario serán arrojados al Osario General, prévia autorizacion de quien corresponda. Por las llaves, dirijirse á la calle Rodriguez Peña núm. 265.—Buenos Aires, Julio 18 de 1885.
8594 A 21

Prefectura Maritima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—Se hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponda que desde la fecha está abierto en la ayudantía de esta reparticion y en la Sub Prefectura del Riachuelo, el enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina.
Los que no perteneciendo á la marina desean enrolarse en ella, serán admitidos si lo desean, en virtud de la resolucion superior de 5 de Julio de 1875.
El enrolamiento quedará cerrado en la capital el 15 de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial mayor.
8662 A7

Departamento NACIONAL DE HIJIENE—Resolucion—Siendo igual convenida la última ordenanza del Departamento Nacional de Higiene, imponiendo cuarentena á las procedencias españolas, esa corporacion ha resuelto darla nuevamente á la publicidad. Buenos Aires, Junio 16 de 1885—Habiéndose declarado el cólera en algunos puntos de España, de acuerdo esta Corporacion con las disposiciones tomadas por la Junta de Sanidad Oriental, y en virtud de la autorizacion conferida al Departamento Nacional de Higiene por el decreto de fecha 15 del corriente, se resuelve:
1° Someter á cuarentena rigurosa de ocho dias á las procedencias de Valencia y Alicante.
2° Las otras de la costa oriental de España sufrirán una observacion de cuatro dias y las del atlántico dos.
3° No serán admitidos los buques que arriben á los puertos argentinos con enfermos de cólera.
4° Las anteriores disposiciones se aplicarán á todo buque que haya salido de España ó toque en sus puertos desde el 1° del corriente.
5° La cuarentena se efectuará á bordo de los mismos buques en la forma acostumbrada.
6° Se recomienda á los médicos de sanidad el mas exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias del reglamento, referente á las cuarentenas y desinfeccion de los buques, pasajeros, equipajes y carga.
7° Comuníquese.—Firmado: Pedro A. Pardo—*J. Torino*, Secretario.
8727 7

Chateau Reta Vino puro de la Bodega de Don Aureliano de la Reta en Mendoza, en bordalesas, damajuanas y cajones, tiene en venta el único agente en esta capital D. Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Escritorio 16 y 18.
8602 A 23

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.
Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje de 5 p% del importe calculado en la propuesta.
Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.
La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el 31 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Rebaredo.*
8694 A30

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos del servicio de los Guarda costas por los meses que restan de este año.
Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura una suma que no baje del 5 olo del importe calculado en la propuesta.
Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á 4 p. m.
La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 31 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponentes que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Rebaredo.*
8695 A 30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *San José*, con los útiles que á continuacion se expresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4 m. 16 cent. manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
8698 S 2

Daniel C. Amadeo Corredor de descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia, operaciones con el Hipotecario, tiene dinero para pactos de retroventa y campos nacionales y de la provincia para vender y arrendar, tambien acciones en venta por campos en la Seccion XV de Buenos Aires.—Por mas detalles ocurrir al domicilio del corredor San Martin 90, Escritorio 16 y 18.
BANCO HIPOTECARIO—Corredor especial para toda operacion—Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Escritorios 16 y 18.
8530 A 10

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la escuela normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de obras públicas de la Nacion. (Florida 6.) Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 16 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 pesos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.
8710 A 31

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa Fé.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas. Florida 6 en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario.
Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 27600 $ mln.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 20 de Agosto del corriente año á las 3 p. m.—Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.
8620 A 20

Comisaria General DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaría de Marina, de *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.
A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de estos serán entregadas en el dia, en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.
El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.
El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
El pago se efectuará en letras de Tesorería, á *noventa* (90) dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de *cinco mil* pesos moneda nacional (pesos mln. 5000), cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de *diez mil* pesos de la misma moneda (pesos mln. 10,000).
Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del escedente que resulte de la diferencia en precios.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que no establezcan precios por los *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293) que se espresan en la referida relacion.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.
Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.
8338 A 10 *El Comisario General.*

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:
Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.
EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.
EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.
EN LA DE CÓRDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.
EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro carril de Tucuman á Jujuy.
EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.
En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantandoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.
Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador.
7144 perm

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes, zapateros, peones.
Rosario—Carpinteros y mineros, y para las diversas colonias del Departamento seis familias agricultoras, á partir de utilidades y un oficial zapatero.
Santa Fe—Para las colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades. Peones que ganarán de 25 á 35 pesos mln. por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—Un relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar. Artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel—Familias agricultoras, peones y labradores de madera.
Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar estas colocaciones deberán dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.
Manuel Mañay, Administrador.
NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.
perm.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 30
Por el sistema Fiolet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2300 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 olo EN SUERTES

A 2 1/2 ps. mjn. el billete

Se jugará el dia 25 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se repartirán gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 ps. mjn.

Loteria de Caridad PARA EL Hospital de Mendoza

Autorizada por ley 5 de Setiembre de 1883, é incluida en todas las prescripciones del decreto reglamentario del Superior Gobierno Nacional, fecha 14 de Junio de 1885.

El sábado 13 de Agosto (fiesta)

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 y 45 a. m. del dia del sorteo.
OTRA—Las demas loterias que se jugarán los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto serán como las ordinarias 14,000 mas á 10 centavos.
A las 11 en punto de la mañana tendrá lugar en la capital de la República Argentina, calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional), el sorteo de la loteria estraordinaria de Mendoza de **pesos 40,000 mjn.** y el premio menor de 50 nacionales mas 52 aproximaciones á 2 pesos mln. el quinto.
Esta loteria se compone únicamente de 14 millares.

PROGRAMA

1	de	$ mln.	40000
[illegible]			5000
[illegible]			2000
[illegible]			1000
[illegible]	$ 500	mln.	2500
15	200		3000
1078	50		5390

1150 suertes ó 5500 quintos $ mln. 100000

APROXIMACIONES

Del premio mayor 10 de 400 cada una
de 5000 2 150
4000 2 100
1000 2 100
De los de 500 10 de 25
200 25 10

Para los 5 números anteriores y 5 posteriores
Para el anterior y posterior de cada uno de estos premios de pizarra.
Terminado el sorteo, el extracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.
Se garante el peso igual de todas las bolillas.
Queda invitado el público á presenciar la estraccion que presidirán los señores escribanos Cabral y Cruz.
Las bolillas, que serán estraidas de los globos de cristal por dos niñitas de 4 á 6 años, se exhibirán una á una á las personas presentes en el acto.
Hay pesos mln. 40000 oro depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios, á la órden de la Direccion General de Rentas.
Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.
Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
ARTEAGA Y Ca. Reconquista 42.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. mjn.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1000 al 14999.—El valor del billete es de 10 $ mjn., divididos en quintos de 2 $ mln.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ mln. $ mln. 140000
Deduccion 25 olo 35000
Al público $ mln. 105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	10000	10000
1	»	5000	5000
1	»	2000	2000
3	»	1000	3000
6	»	500	3000
10	»	200	2000
15	»	100	1500
50	»	50	2500
176	»	30	5280
1036	»	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ mln. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 52, desde las once de la mañana hasta la cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
Marzo 2 de 1885. **La Administracion.**

AVISOS NOTABLES

COMPAÑÍA AZUCARERA DEL GRAN CHACO

De conformidad al artículo 20° de los estatutos, se cita á los señores accionistas de la Compañia azucarera del Gran Chaco á una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Mártes 11 de Agosto de 1885 á las cuatro de la tarde en el escritorio de la Compañía, calle Cangallo núm. 109 (altos), previniéndose á los señores accionistas, que las acciones para acreditar sus votos tendrán que depositarse en el escritorio de la Compañía hasta el dia 10 inclusive.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1885.
El Secretario.
8725 13

Provincia de Entre-Rios

AVISO OFICIAL

Licitacion

En virtud del superior decreto espedido en la fecha, sácase á licitacion por el término de un mes, el derecho al impuesto de la loteria de billetes de la provincia, bajo las bases siguientes:
1° Las propuestas deberán hacerse verbalmente el dia 20 del entrante Agosto, ante S. S. el Ministro de Hacienda, el contador general y el escribano de Gobierno, de una á tres de la tarde.
2° Cada proponente deberá entregar un certificado de depósito en el Banco Provincial de Entre-Rios, por valor de ps. mln 20,000 (veinte mil pesos moneda nacional) para garantir la realizacion del contrato de la propuesta que sea aceptada.
3° El contrato que celebre el Gobierno con la persona cuya propuesta fuese aceptada, durará un año, desde la fecha en que sea firmada.
4° La base como mínimum para el remate, será el de la garantia.
5° El importe de la licitacion se pagará en el acto de firmar el contrato—Paraná Julio 20 de 1885.—*Juan Villalba*, oficial primero—*Ramon Gomez.*
8688 A20

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIE

40—CALLE DE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

DIENTES RODOLFO NEWBERY DENTADURAS
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—ESQUINA DE CANGALLO—125
FLORIDA

CAMPOS EN Territorios Nacionales

El agrimensor que suscribe, habiendo sido comisionado por el Directorio de «La Ganadera Argentina» para mensurar los campos pertecientes á dicha sociedad en Poitagüe distrito de Victorica, seccion 8° de territorios nacionales y debiendo mensurar otros en inmediaciones de General Acha, avisa á los que tengan interés en deslindar, rectificar ó recibir informes de sus respectivas propiedades en aquellos territorios—que partirá para ese destino á principios de Setiembre, y recibe órdenes Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511.—*Rafael Hernandez*, agrimensor nacional.
8685 A11

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

Con fecha 6 de Febrero de 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos

7885 perm.

SOCIETÁ Unione Operai Italiani

CUYO 586

LICITACION

Comité Ejecutivo de la Exposicion

Si llama á concurso para la construccion del edificio de la segunda Exposicion Italiana.
Los planos y el capitulado de condiciones son visibles en esta secretaria social desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. y de 8 á las 10 p. m.
Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados hasta las 2 p. m. del dia 9 del próximo Agosto.
El Comité se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente.
Julio 22 de 1885.
8680 A 9 *El Secretario.*

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

6256 perm.

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERÚ-147

PROPIEDAD DE AGUSTIN EGUREN

Compra y vende campos y propiedades; efectúa toda operacion lícita, comercial, agrícola industrial, á comision ó por su cuenta.
Con la suma de dinero que se paga por arrendamiento de campos se puede OBTENER EN PROPIEDAD en nuestra casa. Para 147 ricos campos con aguadas, buenos pastos, con líneas férreas de fácil comunicacion y sin ninguna obligacion de poblarlos y á largos plazos para abonarlos. De esta manera el arrendatario resulta SER PROPIETARIO y el dinero que emplea queda en su propio provecho.

NOTABLE VENTA DE TIERRAS

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente barato y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 750 pesos nacionales por semestre hasta 33. Hay para todos. Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien que les interesa y despues hagan lo que gusten.
Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 30 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situadas en distintos puntos.
Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.
Apúrense, pues queda ya poco que vender.
8667 A 27.

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Ca: — A. MOINE.

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Necelt, que ocurran á sacarles en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Canepa.	Juan Frieni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zorent.	Pablo Pruneda.	Juan B. Lebrero.
Maria Eory.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finisda	Leon Marles Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Auerdes.	Bartolomé Neque.
Severo Gáfier.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Cárlos Vaneli.	Aurelia Franceschi.	Dolores Arana.
Luis Amero.	Maria Murstori.	Dominga Gulch.
Francisco Ramirez	Alfredo Brés	M. Elena Pons.
Maria Fesqui.	M. Echegaray Catelá.	Juan Benitez.
Francisco Aguilet.	Desiderio Garcia.	Anita Parpaloni.
Juan Carneiro.	N. Rospillosi.	Fernando L. Coñel.
Malta Aldao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimaré.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.		
Clotilde Bataoni.		
Maria A. Arraga.	Cárlos Camerano.	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8424 S 5

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA FARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE **VICENTE PELUFFO Y Ca.**

201-ALSINA-201

BUENOS AIRES

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos* ni *ólcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL, **Rivadavia 44.**
perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CORRALON "SAN MARTIN"

77—SANTA-FÉ—77

Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cock, fragua y carbon de leña á precios módicos. Se garante precio y calidad.
A. Torriglia y Ca.
Comunicacion Telefónica por Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica número 3847.
7773 Ag. 7

IMPRENTAS

Se preparan y entregan

En 24 horas

Por cualquier valor

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196-Bolívar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA--71

Buenos Aires

512 perm.

H. D. HOODWELL

FABRICANTE de

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN

Grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARJETAS PARA

Navidad y año nuevo

IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—PIEDAD—140
BUENOS AIRES

TINTORERIA

A. PRAT

74---SUIPACHA---74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

UNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

8395 S3.

JARABE

SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67.
2655 perm.

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de todas las Propiedades del IODO y del HIERRO.

40 Rue Bonaparte PARIS

Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la *Anemia, Clorósis* y en todos los casos cuando es menester combatir el *Empobrecimiento de la Sangre.*

ACADEMIA BRITANICA

BELGRANO 347, 349, 351 1/2

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Gran comodidad para pupilos

ROBERTO BIRD

DIRECTOR

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales en la primera línea y uno en la segunda, desde 1° línea Oran á Troya y Santa Victoria, 2° línea Oran al Baritie y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8461 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Catamarca á Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8499 A 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde el Rosario á la Teodelina, pasando por Saue y Melifleuf.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 11 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8516 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diariamente en la 1a. línea, dos por medio en la 2a. y 3a. y cinco viages redondos mensuales en la 4a.
1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Salto á Rojas.
3a. » Rawson al Salto.
4a. » Gainza á Italó.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8515 A 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo desde estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de La Plata el dia 14 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8569 A 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruaje durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan, desde la Administracion de Correos del Baradero hasta la Estacion del Ferro-Carril en el mismo punto.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Agosto á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8604 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo los viajes redondos mensuales desde San Javier á Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandria y Mal Abrigo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 21 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.*
8626 A 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde San Rafael á Norquin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
8647 A 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja, Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.*
8663 A26

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde La Rioja á San Martin tocando en las estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 27 de Agosto el 3 p. m.—*A. Belmonte.*
8675 A27

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Belle Ville á Cruz Alta (provincia de Córdoba).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de la Direccion y Administracion de Correos de Córdoba el dia 28 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.*
8689 A28

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.*
8705 A29

CORSETS

FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

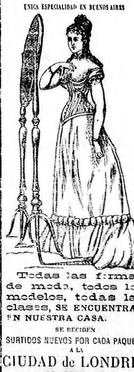

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

A LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

LA GANADERA ARGENTINA

Se hace saber á los accionistas que por resolucion del Directorio, El cobro de la 1ra. cuota de las acciones comenzará desde esta fecha; y que, á los efectos del art. 9° de los estatutos, se acuerda 15 dias de plazo para el abono de las cuotas.
Tambien ha sido resuelto, que los 120 dias señalados para el abono de la última cuota, deben contarse desde el 1° de Agosto, fecha señalada para el percibo de la primera.
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
8719 A 9 *Enrique Lopez*, Secretario.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION

Para la construccion de muelles

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 460 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.
Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Eduardo Bosquin*, Secretario.
8635 A25

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ENGEL ESTRADA

196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y quirúrgica.
PAPELES de oficio, carta, fantasia y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
N 912 perm

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL ... PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA ... » 6.50 » »

San Martin 24 (altos)

A LA CIUDAD DE LONDRES

38-PERÚ-38

AVISO A LAS SEÑORAS

EXPOSICION EL LUNES 3 DE AGOSTO

De sederías de última novedad, granadinas negras y de fantasia, confecciones, vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS—*Surah* de cuadritos y mil rayas, desde mln 0.75 á 1.20.
Taffetas glacé rayados y de cuadros, desde mln 0.95 á 1.32.
Louisine de cuadritos, pura seda, desde mln 0.75 á 1.10.
Surah glacé, Pongis rayado, *Foulard* imprimé, *Moiré* de colores, *Taffetas* con rayitas de terciopelo, *Velours Pekin, Lisonsias* de seda, *Etamine* de seda, *Surah* liso, todos colores. *Haiticane* broché, género de última moda, *Pekin Moiré, Satin merveilleux* liso, *Epingline* de colores, *Faille Française* todos tintes.
Todos los géneros de seda lisos vienen combinados con los generos de fantasia de lana y de seda.
Granadinas de colores, *Granadinas* negras lisas, *Granadina* Canevá, *Granadinas* Moiré, *Granadinas* rayadas, *Granadina* bordalada, *Granadinas* con rayitas de terciopelo, *Granadinas* con bastones de raso, *Granadina* con dibujos en canutillo. Un nuevo surtido de cortes de seda lisos y labrados.
CONFECCIONES—*Tapados* de alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.
en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.
esá nuestra casa.
que es imposible enumerar vista su estension, estarán en venta

Perú 38 --A LA CIUDAD DE LONDRES--Perú 38

EXPOSICION EL LUNES 3 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES

8721 12.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

CASA INTRODUCTORA DE FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.
Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabulleria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES

Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA

POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258

(ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy
EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS
Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo
SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—
Hoy nadie tiene en Buenos Aires
Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales
El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.
B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.
Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuari y Buen-Orden
8471 perm.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.
Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.
Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.
Para Bahia Blanca y Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.
Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.
Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

PARA BAHIA BLANCA

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sabado 1° de Agosto á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY

Para Asuncion y escalas el vapor nacional

DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.
Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR

UMBERTO I

SALDRA EL 18 DE AGOSTO

PARA MARSELLA GENOVA Y NAPOLES

Comandante P. Cortese

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **30 pesos mjn. pape**
Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192.
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 73—Corrientes—73

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Linea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100.000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 1o. de Junio para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1° clase ... ps. mln. 150 en oro
2° » ... » 130 »
3° » ... » 60 » papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia al precio de ps. mln. 50 papel, suma que se devolverá no efectuandose el viaje.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo FEDERICO DI GUERO, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio en la persona de Juan Deorazio se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885.—*Rosendo Freud*, Secretario.
8742 12

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez, y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo JOSE GARCIA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á D. Santiago Campodónico se le sigue.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Eduardo Freud*, Secretario.
8730 12

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á don LUIS AMIBRAMI, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias, contados desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Pedro Garlindo por robo.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Eduardo Freud*, Secretario.
8731 7

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo LUIS CATANEO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por lesiones corporales se le sigue.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Rosamo Bourel*, Secretario.
8717 A11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo ANGEL DELASTA por segunda vez, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Rosamo Bourel*, Secretario.
8718 A11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. CONSTANTINO EVARISTO CARBALLO y Da. TOMASA RAINOSO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Manuel Garay*.
8520 A 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA JAUREGUI á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 9 de Junio de 1885—*Roque Repetto*.
8497 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE TERRAZA, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*José G. Moriño*.
8534 A 18

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el espresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel E. Roggio*.
8464 A 8

Alcaldia del cuartel 3º, seccion 4ª de la capital, calle Belgrano núm. 304.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EDUARDO ESCOTI, para que comparezca á esta alcaldia á tomar la intervencion que de derecho le corresponde en el juicio que le ha promovido doña Catalina Irigo de Elorga, por cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá á la venta de los objetos dejados en la habitacion arrendada, y con su producido se efectuará el pago del capital, intereses y gastos que se originen.—Julio 22 de 1885.—*José S. Fernandez*, alcalde.
8637 A9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN JOSE ANGELI á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*Manuel Lucero*, Secretario.
8556 A 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUISA AGENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Julio de 1885. *Roque Repetto*.
8595 A 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BELEN SALVADORES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria á cargo interinamente del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*, escribano público.
8690 S 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LAGRANJA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885.—*José G. Moriño*, Secretario.
8691 S 2

Por el presente notifico á Don PRUDENCIO SANCHEZ el protesto practicado por el autorizante á Don Antonio Sirven en una letra perteneciente á D. Andrés Ezeiza, valor de 1500 $ nacionales de que es jirante e mencionado Sr. Sanchez y aceptante el Sr. Sirven, vencida el 5 del corriente y protestada esta el 6 del mismo. Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.—*Andres R. Terry*. Bolivar 5.
8563 A 13

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la capital de la República, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por el término de nueve dias al prófugo JOSÉ CHERONE para que comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 27 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario.
8679 A7

Consulado General de la República Oriental del Uruguay—Habiendo sido abandonado por su patron BARTOLOMÉ BERNARDI el pailebot oriental *Angelita* en el puerto del Tigre, el Consulado General llama á los que se consideren con derecho á dicha embarcacion ó tengan reclamos á ella que presentar. La Cancilleria acepta el plazo de quince dias, vencidos los cuales se procederá como corresponda.—27 de Julio de 1885.
8668 A6

Por disposicion del señor don Toronato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Rivor, Dillon, Underwood y Ca., que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del próximo mes de Agosto á las 3 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.
8694 A11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á Don ISAAC VILLAMONTE, por el término de quince dias, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado su señora madre Doña Fany Smith pidiendo le entregue su hija Elvira Villamonte, la cual tramita por la Secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio de 1885.—*J. M. Cambel*.
8595 A5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA MOLINA DE ORTEGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Carlos Silveyra*.
8521 A 16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO NICLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Niclison que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*Manuel Garay*.
8446 A 5

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital, doctor D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo CARLOS GUTIERREZ que en la causa que contra él Ramon Gaetan, Nicandro Martinez y Eduardo Alais se le sigue por homicidio, ha recaido el auto siguiente: Buenos Aires, Julio 28 de 1885. Autos y vistos: Notando el Juzgado que no se ha hecho saber al prófugo la providencia f. vuelta, déjase sin efecto la indicada providencia y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables. Hágase saber al rebelde en la forma de estilo: firmado—Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Rosamo Bourel*, Secretario.
8720 A11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

AGOSTO

Miércoles 5—2º Remate, 20 carneros Rambouillet del Sr. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 6—20 carneros Rambouillet de Narciso Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 7—Ultimo remate de plantas, de D. Basso, de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 7—Casa Bolivar 604. Base ps. 6000 m|n., á las 3.
Sábado 8—7 1|4 leguas en la Mar Chiquita, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 9—4 propiedades Paraná 434 á 442 esquina Paraguay 602 á 604, á las 3.
Domingo 9—40 lotes en Matheu, Garay, Pavon y Alberdi, á las 1.
Lúnes 10—Carneros y ovejas de T. Acevedo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 10—25 carneros Rambouillet de Ortiz Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 11—2º Remate de 20 carneros Rambouillet Argentino, de Eduardo Olivera Hnos., en Alsina 78, á las 2.
Mártes 11—1700 cabezas ganado vacuno, en Alsina 78, á las 3.
Miércoles 12—Remate de 20 carneros Rambouillet y Negretes de C. Stegman, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 13—Remate de plantas de Eiberu y Muller, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 14—Carneros Rambouillet de V. C. Amadeo, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 14—20 Carneros Negretes, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 15—Remate Feria en Cañuelas establecimiento San Cárlos, á las 12.
Domingo 16—2 Casas calle Paraguay 70 y 3 Sargentos 73, á las 3.
Lúnes 17—2º Remate de plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.
Miércoles 19—Carneros Rambouillet de la cabaña Los Angeles, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 19—Cárneros Rambouillet, carneros Negretes, de Narciso Vivot, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Juéves 20—Judicial, Venezuela 345. Base ps. 267,772 m|n., á las 3.
Viérnes 20 Carneros y 20 borregas, de E. Martinez de Hoz en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 21—Carneros y ovejas Lincoln, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 20—Ultimo remate de plantas de P. Margat hnos., en Alsina 78, á las 12.
Juéves 21—Judicial, Hacienda en Juarez, á la 1.
Sábado 22—Judicial 30 lotes en la Estacion Martinez F. C. N., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 23—Judicial, hacienda en Juarez, á la 1.
Miércoles 26—Carneros Rambouillet y carneros Negretes, de David Shenan, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 27—12 carneros Negretes, de S. M. Lozano, en Alsina 78, á las 2.

SETIEMBRE

Juéves 3—Carneros Rambouillet y Negrete de la cabaña Ramallo de M. J. Guerrico, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 15—Carneros Rambouillet, de Scrutton hnos., en Alsina 78, á las 2.
Domingo 20—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, á las 12.
Juéves 24—16 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS

REMATE-FÉRIA

EN EL

Establecimiento

SAN CARLOS

Propiedad del señor

Don Cárlos Villatte

A UNA LEGUA DE CAÑUELAS

Y á tres leguas de Las Heras

Arrendamiento

De 700 cuadras cuadradas

CAMPO FLOR

POR 5 AÑOS

El Sábado 15 de Agosto próximo (dia de fiesta), á las 12 en punto, despues de un almuerzo campestre, procederá á la venta de las siguientes haciendas: 40 carneros, 40 borregas hijas de ovejas y carneros importados, 80 carneros Rambouillet y merinos, 50 carneros merinos de campo, 50 carneros Lincoln 7|8, 200 ovejas y borregas merinas, 200 borregas Lincoln 7|8 con 2 carneros puros, 20 toritos mestizos 7|8 sangre Durham, 40 vacas, 8 terneras 7|8 servidas por toro importado; para desalojar parte del campo, 5000 ovejas al corte, merinas y Lincoln; 620 novillos de invernada recien introducidos de Lincoln; algunas yeguas y caballos criollos.

Para facilitar la venta se dará el plazo hasta el 15 de Diciembre por toda compra que pase de 200 pesos nacionales con pagaré garantido por personas abonadas en la capital ó pueblo de la Provincia, y con descuento de 3 ojo pagando al contado.

Se rematará el arrendamiento por cinco años de setecientas cuadras de campo flor, con poblaciones, alfalfares lindando con el rio de Matanzas y arroyo de Castro.

Imposible encontrar un lote de campo en mejores condiciones para el objeto de invernada para los señores criadores de vaca en campo lejano. Solo dista doce leguas de la capital.—Los animales se pueden transportar por el ferro-carril del Oeste y Sur á cualquier parte de la Provincia. Para visitar el campo y haciendas, el tren sale de Temperley á las 8 y 30 a. m. y regresa de Cañuelas á las 3 y 30 de la tarde.

Mas datos en nuestro escritorio, Alsina 78.
8753 A15

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE

DE

20 SOBRESALIENTES

MORUECOS

Rambouillet Argentino

Producidos en la cabaña

"LAS ACACIAS"

Propiedad de los señores

Eduardo Olivera y Hnos.

En nuestra casa ALSINA 78

El Mártes 11 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente de la afamada cabaña "Las Acacias".

20 espléndidos carneros Rambouillet Argentino, animales del mas puro orígen.

Cuando ha llegado, á fuerza de largos años de estudios y grandes sacrificios pecuniarios, á producir el verdadero carnero Rambouillet Argentino, que puede decirse es el ideal y perfeccion del tipo de los Rambouillet, creemos innecesario estendernos sobre la bondad de estos moruecos, tanto mas que son tan universalmente conocidos en ambas márgenes del Plata, por los innumerables criadores y estancieros que los han adquirido.

Unicamente prevenimos á nuestra clientela, que los animales de este año son tal vez superiores ó siniguales á los de los últimos años.

El segundo lote numerado del 21 al 40 podrá verse ya en la cabaña; y en nuestra casa Alsina 78, desde 4 dias antes del remate.

POR LOS MISMOS

De 1800 cabezas

Ganado vacuno al corte

Con dos pariciones

DE MESTIZO DURHAN

25 TOROS

DE 1|2 HASTA 7|8 SANGRE

En nuestra casa ALSINA 78

El Mártes 11 de Agosto

A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Justiniano Lynch, de su establecimiento «Las Toscas» en el Partido de Chacabuco.

1700 á 1800 cabezas ganado vacuno al corte para cria sin novillos con dos pariciones de mestizo Durham y preñadas de igual clase, con una dotacion de 25 toros Durham de 1|2 á 7|8 sangre.

Los interesados que quieran ver la hacienda pueden ocurrir por cartas á nuestra casa, Alsina 78.
8716-11

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante Establecimiento

EN EL PARTIDO DE

La Mar Chiquita

Denominado

EL ESPINILLO

7 1|4 leguas cuadradas

Divididas en tres fracciones iguales

Perteneciente á la testamentaria del señor D. José M. Ezeyza y de la señora Maria Balliburton

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. SAUZE

Tasacion ps. 370,788-90 m|n.

Base para la venta las 2|3 partes

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 8 de Agosto

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta, al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada:

Del magnífico establecimiento de campo situado en el partido de «La Mar Chiquita» y conocido por «El Espinillo» compuesto de 7 1|4 leguas cuadradas, dividido en tres fracciones iguales, con poblaciones, alambrados, quintas, potreros, puestos, etc., cuyo pormenor es el siguiente:

Los planos con la division de los lotes y demas detalles los repartiremos oportunamente en nuestro escritorio Alsina 78.

Los interesados pueden pasar por la Secretaria del Sr. Rodriguez en el Tribunal, en donde podran inspeccionar las tasaciones.
8714 A8

POR LOS MISMOS

Cuarto y último remate

DE

Hermosas PLANTAS

Arboles frutales

EN CLASES ESPECIALES

Y gran especialidad en árboles forestales, plantas para jardin, vestíbulos y salones—Una linda coleccion de rosales de un metro de alto, ingertados del

Establecimiento de Horticultura

DEL SEÑOR DON

DOMINGO BASSO

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa ALSINA 78

El Viérnes 7 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedrus, cipreces, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales y entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles florestales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros para parques, jardines, bosques, etc., 3000 cepas de espárrago de 3 años y 3 clases de D'Argentinos, Colossale de Canover y Greant D'Esfut.

Las plantas se encontrarán dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78.
8660 A 7

POR LOS MISMOS

YA LLEGÓ

Y se encuentra en exhibicion

EN NUESTRA CASA

Alsina 78

EL ESPLÉNDIDO LOTE

De veinte carneros

SANGRE PURA

RAMBOUILLET

Procedentes de la cabaña

Nuestra Sra. del Pilar

Propiedad del señor don

Benjamin Nazar

Y que se rematarán el Miércoles 5 de Agosto á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina 78.

Rogamos á los señores cabañeros pasen por nuestra casa á examinar estos notables animales.
8721 5

POR LOS MISMOS

CARNEROS

"NEGRETE ARGENTINO"

DE LA CABAÑA

"EL ROSARIO"

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

Participamos á los señores estancieros, que el dia 24 de Setiembre próximo tendrá lugar el único remate que darán los señores Chas este año de los productos de su famosa cabaña y les anticipamos que los animales que venderemos dicho dia, serán tan sobresalientes que lo que ha venido á ser tan posible el justo crédito que tienen adquirido los «Negrete Argentino» (origen puro original Norestel, de la cabaña «El Rosario»—*Adolfo Bullrich y Co.*, Alsina 78.
8705 A 15

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE

DE

20 esplèndidos carneros

SANGRE PURA

RAMBOUILLET

Procedentes del Establecimiento fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor don

José Maria Lozano

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

El Juéves 6 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del establecimiento arriba mencionado.

20 notables carneros sangre pura Rambouillet, animales especiales por su tamaño y por la finura y tupidez de su vellon, pues hemos tenido ocasion de examinar los animales en la misma cabaña, y podemos recomendarlos á los señores estancieros, no obstante de que el establecimiento goza hace muchos años de fama con respecto á sus productos.

Debemos prevenir á los señores que han comprado de este establecimiento, que este año no dará mas que dos remates de carneros Rambouillet por haber querido presentar últimamente animales muy superiores.

El primer lote estará en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate para que los puedan examinar los interesados.
8607 A 6

POR LOS MISMOS

40 esplèndidos LOTES

En la pintoresca manzana

Rodeada por las calles

Matheu
Alberti
Garay
Pavon

A tres cuadras de la Plaza de Armas y los grandes talleres militares del Gobierno Nacional.

POR LO QUE DEN

Y SIN BASE

A liquidarse como las otras dos manzanas que rematamos por cuenta del Gobierno

TITULOS GRATIS

El Domingo 9 de Agosto

A LA 1 DE LA TARDE

EN EL MISMO TERRENO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante de su propietario, la manzana arriba señalada, dividida en cuarenta lotes de grandes dimensiones, no teniendo ninguno de ellos menos de 10 varas de frente. Una esquina con un edificio de material, con 3 habitaciones, pozo, letrina, etc.; todos los que han acudido á nuestros dos remates anteriores, han podido juzgar del gran adelanto de aquel barrio y cambio que se ha efectuado en el intérvalo de uno á otro remate; nadie que no haya visitado aquella localidad, puede hacerse una idea, de lo pintoresco y hermoso que es, calles anchas, algunas de ellas de 30 varas de ancho, edificios modernos, etc., etc.—Asi los que quieran duplicar su dinero en poco tiempo, deben comprar aquí y averiguando de los cien compradores que adquirieron terrenos allí, si dan sus terrenos con 50 ojo de beneficio. La venta se hará sin base como en los otros remates y con rapidez.

Planos y pormenores, en nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Los títulos son garantidos, se pueden ver en la Escribania de D. Juan Castañedo, Bolivar 30, que es el que va hacer las escrituras GRATIS.
8674 A 9

POR LOS MISMOS

DE 4 PROPIEDADES

Al Norte Al Norte

Barrio aristocrático

Una en la calle Paraná 434

Tasada en ps. 4302-71 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 2868-48 m|n.

Y las otras tres tambien con frente á la calle

Paraná 436 al 442

Formando esquina á la calle

Paraguay 602 y 604

TASADAS EN PS. 15,168-26 M. N.

Base de venta 2|3 partes

PESOS 10,112-18 M. N.

AD CORPUS

El Domingo 9 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden y cuenta de los herederos, todos mayores de edad, pertenecientes á la testamentaria de D. Bartolo Nicolini y doña Julia Sturla de Nicolini siempre que exceda de las 2|3 partes de las tasaciones arriba indicadas las propiedades compuestas del modo siguiente:

Casa calle Paraná 434

Edificada frente al Este en terreno compuesto de 6 metros 75 centimetros de frente por 13 metros de fondo al Oeste lo que hace una superficie de 87 metros 75 cts. cuadrados. Compuesta de sala y dos piezas mas cielo rasos de lienzo y empapeladas, cocina, letrina, 1 patio y zaguan todo con pisos de baldosas, aguas corrientes, etc. Tasada en la cantidad de pesos 4302 71 m|n. siendo la base para la venta las 2|3 partes pesos 2868 48 m|n. Ganando mensualmente pesos 30 m|n.

Tres casas calle Paraguay núms. 602 y 604 esquina á Paraná 436 al 442

Edificadas en terreno 12 metros 90 centímetros de frente al Norte por 23 metros 70 centímetros de fondo, teniendo en su frente de fondo 13 metros lo que hace una superficie de 306 metros 92 centimetros cuadrados y dividida en

Casa calle Paraná 436

Compuesta de sala y dos piezas mas todas empapeladas, con cielo-rasos de lienzo, cocina, letrina, un patio y zaguan de la calle, toda la casa con piso de baldosa, pozo de balde, etc.

Ganando de alquiler mensual pesos 22 m|n.

Casa Paraná 440 y 442 esquina Paraguay 602

Compuesta de un gran almacen, trastienda, dos piezas mas, cocina, letrina y 1 patio todas pisos de baldosa, pozo de balde, etc.

Pudiendo alquilarse á razon de pesos 50 m|n. al mes.

Casa Paraná 604

Compuesta de sala y dos piezas mas, piso de baldosa, 1 altillo, escalera de madera, cocina, letrina, 1 patio, zaguan, todo piso de baldosa.

Gana de alquiler mensual pesos 20 m|n.

Estas tres propiedades están tasadas en la cantidad de pesos 15168 26 m|n., siendo la base para la venta las 2|3 partes pesos 10112 18 m|n.

Las cuatro propiedades arriba indicadas están construidas con materiales de primera clase, techos de maderas duras y azoteas todas embaldosadas. El almacen de la esquina tiene cañerias de gas y aguas corrientes las que pertenecen al inquilino.

Titulos de primer órden que pueden verse en la escribania del Sr. Cárlos Silveyra y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
8614 A 9

POR LOS MISMOS

De 25 carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Orígen Gilbert

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON

DANIEL ORTIZ BASUALDO

Procedentes del Establecimiento

Las Tunas

Partido del Pergamino

En nuestra casa ALSINA 78

El Lúnes 10 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de sangre pura orígen Gilbert, por órden y cuenta de su propietario Sr. D. Daniel Ortiz Basualdo, procedente de su establecimiento «Las Tunas», situado en el partido del «Pergamino».

A los criadores—Estamos seguros que llenarán su aspiracion por ser los mas dificiles de apreciar y rogamos hagan lo posible y pasen por nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate, donde estarán en exhibicion.
8658 A 9

POR LOS MISMOS

UNICO LOTE

De carneros y ovejas

RAMBOUILLET

DE LA CABAÑA

"El Retiro"

Partido del Pergamino

Propiedad del señor don

TOMÁS J. ACEVEDO

En nuestra casa

ALSINA 78

El Lúnes 10 de Agosto

A las 2 p. m.

Remataremos por primera vez procedentes de la cabaña arriba mencionada, un lote animales de sangre pura Rambouillet, compuesto de

15 CARNEROS — ANIMALES JÓVENES

15 OVEJAS

De formas y lana sobresalientes.

Los animales son nacidos y criados en la misma cabaña, cuya base fueron ovejas Mondelomin, de la cabaña del finado Amadeo, cruzados con carneros importados de la misma sangre.

Invitamos á los señores estancieros á pasar á examinar este lote á nuestra casa Alsina 78.
8650 A 9

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PINTORESCA

CHACRA

Sobre las barrancas

DE SAN ISIDRO

Estacion MARTINEZ

(FERRO-CARRIL DEL NORTE)

Perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Reynoso de Pacheco.

DIVIDIDA EN 30 LOTES

RETASADOS CON 50 Pº|º

DE REBAJA

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 22 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona, ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes á saber:

Núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 327 metros de fondo en su costado Sud-Este y 385 metros de fondo en el costado Nord-Este, enangostando en su fondo á 170 metros, tasado en 5760.

Núm. 6—150 metros de frente al camino de las Barrancas por 385 metros de fondo en un costado y 434 en el otro, enangostando en el fondo á 140 metros, tasado en 3000.

Núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 434 metros de fondo en un costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 3000.

Núm. 8—80 metros de frente al Nord Este sobre el camino de las Barrancas por 473 metros en un costado y en el otro 562 metros, ensanchando en el fondo 85 metros, tasado en 2000.

Nº 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del ferro-carril del Norte, por 250 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 1275 pesos.

Ns. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1200, lo que hace 4800 pesos.

Nº 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el número 9, tasado en 1250 pesos.

Nº 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 620 metros en un costado y 590 metros 50 centímetros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1275 pesos.

Nº 16—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 590 metros 50 centímetros en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1190 pesos.

Nº 17—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 50 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 18—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 511 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte por 472 en uno de sus costados y 451 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1190 pesos.

Nº 20—85 metros de frente sobre la via del ferro carril del Norte, por 451 metros en un costado y en el otro 431 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 84 metros, tasado en 1275.

Nº 21—377 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 168 metros 70 centímetros en un costado que esta calle en medio con los herederos de D. Pablo Nougier y en el otro 310 metros y en su fondo enangostando á 350 metros, tasado en 5016.

Nº 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier por 350 metros en un costado y 349 metros 60 centimetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 23—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centimetros en un costado y 349 metros 20 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 20 centimetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 2880.

Nº 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que le separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centimetros en un costado y 348 metros 30 centímetros el otro, tasado en 2880.

Nº 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 30 centimetros en un costado y 348 metros en el otro, tasado en 2880.

Núm. 28—351 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 252 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 200 metros en el otro y enangostando en su fondo á 348 metros, tasado en 2808.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 320 metros 50 centímetros en el otro que linda con don Francisco Ansaldo y en el costado S. O. 346 metros, tasado en 3520 pesos.

Núm. 30—292 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 346 metros en su costado S. O., tasado en 2925 pesos.

Núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en 3340 pesos.

Núm. 32—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2400 pesos.

Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2460.

Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier, y en el otro 260 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros, tasado en 3033 pesos.

Suma total ps. m|n 66,877.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del Sr. D. Dario Beccar, Victoria número 160, ó á nuestra casa Alsina 78, donde habrá planos á disposicion de los interesados, y el espediente testamentario al escribano Sr. D. Federico Molina en el Cabildo.
8567 A 22

POR LOS MISMOS

De 2 lindas CASITAS

Apropósito para renta

CALLE PARAGUAY N. 70

Y CALLE

Tres Sargentos 73

Sin base Sin base

Por lo queden

EL DOMINGO 16 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y sin base ninguna por órden terminante de su dueño, las dos preciosas casitas arriba mencionadas, compuestas del modo siguiente:

Calle Tres Sargentos núm. 73

Edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 27 varas de 40 cent de fondo.

Edificio muy moderno con gradas y umbrales de mármol, consta de tres piezas construidas con maderas duras, cocina y demás comodidades necesarias, estando el edificio preparado para continuarlo y hacer una gran casa, pues linda en el fondo con la casita de la calle Paraguay. Gana actualmente ps. 30 m|n mensuales.

Calle Paraguay núm. 70

El terreno es igual al de la anterior, es decir 8 3|4 varas de frente por 27 varas 40 cent de fondo.

El edificio consta de cuatro habitaciones viejas y produce ps. 40 m|n de alquiler mensual.

Comprando ambas propiedades se puede tener una linda casa con salida á dos calles.

La venta se efectuará por cualquier precio.

Titulos de primer órden para verlos y otros informes, Alsina núm. 78.
8708 A16

POR LOS MISMOS

DE UNA

Buena casa para familia

BARRIO DE PRIMER ÓRDEN

RENTA DE 12 POR CIENTO AL AÑO

Recien empapelada, pintada, etc., etc.

CALLE BOLIVAR 604

BASE DE VENTA

Pesos 6000 m|n.

Renta ps. 80 m|n. al mes

AD-CORPUS

EL VIÈRNES 7 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba señalada, construida en terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 51 varas de fondo, con ocho cómodas habitaciones, pisos de baldosa, cinco con cielo rasos de yeso, chimenea de mármol en el comedor, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, techos de maderas duras, patios embaldosados; en el fondo una huerta con una buena pared.

El frente moderno, con piso de mármol. El barrio es de lo mejor; la casa está rodeada de innumerables edificios elegantes; calle adoquinada; la iglesia de San Telmo queda á tres cuadras, el mercado á dos; en fin, no falta nada.

La casa está recien pintada, blanqueada y empapelada, habiendo mas de diez inquilinos, algunos de ellos que la tomarían con contrata, pagando hasta 85 pesos m|n. al mes, pero su dueño quiere que su nuevo propietario disponga de ella á su antojo.

Base ínfima pesos 6000 m|n., valiendo 10,000 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

La casa puede verse todos los dias de 12 á 4 de la tarde; por mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
8673 A 7

POR LOS MISMOS

DE 20 SOBRESALIENTES

CARNEROS

RAMBOUILLET sangre pura

Procedentes de la cabaña

Nuestra Señora del Pilar

De la propiedad

Del Sr. D. Benjamin Nazar

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL MIERCOLES 5 de Agosto á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet sangre pura, de buena producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 de primera preparados, tamaño y tipo normal de la casa para Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completo unidad en todo el vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78.
8648 5

POR LOS MISMOS

REMATE FERIA

EN EL ESTABLECIMIENTO

"SAN CÁRLOS"

Propiedad del Sr. D. Cárlos Villatte

A UNA LEGUA DE CAÑUELAS

Y á tres leguas

De Las Heras

ARRENDAMIENTO DE 700 CUADRAS CUADRADAS

CAMPO FLOR

POR CINCO AÑOS

El Sábado 15 de Agosto próximo (dia de fiesta) á las 12 en punto, despues de un almuerzo campestre, procederé á la venta de las siguientes haciendas:

40 carneros, 40 borregas hijas de ovejas y carneros importados, 80 carneros Rambouillet y merinos, 50 carneros merinos de campo, 50 carneros Lincoln 7|8, 200 ovejas y borregas merinas, 200 ovejas y borregas Lincoln 7|8 con 2 carneros puros, 20 toritos mestizos 7|8 sangre Durham, 40 vacas y terneras 7|8 servidas por toro importado, para desalojar parte del campo, 5,000 ovejas al corte merinas y Lincoln, 620 novillos de invernada recien introducidos de Lincoln, algunas yeguas y caballos criollos.

Para facilitar la venta se dará el plazo hasta el 15 de Diciembre por toda compra que pase de doscientos pesos nacionales con pagaré garantido por persona abonada en la capital ó pueblo de la provincia, y con descuento de 3 ojo pagando al contado.

Se rematará el arrendamiento por cinco años de setecientas cuadras de campo flor con poblaciones y alfalfares lindando con el rio de Matanzas y arroyo de Castro.

Imposible encontrar un lote de campo en mejores condiciones para el objeto de invernada para los señores criadores de vacas en campos lejanos.

Solo dista doce leguas de la capital. Los animales se pueden transportar por ferro-carril del Oeste y Sud á cualquier punto de la provincia.

Para visitar el campo y haciendas el tren sale de Temperley á las 8 y 30 a. m. y regresa de Cañuelas á las 3 y 30 de la tarde.

Mas datos en nuestro escritorio Alsina 78.
8612 a15

Emilio Benguria

JUDICIAL

En mi casa

Perú núm. 95 y 97

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia doctor Molina Arrotea.

DE LAS EXISTENCIAS

DEL FINADO MECÁNICO

DON ALFREDO ELOY

Gran máquina para pozos artesianos

EL MÁRTES 18

de Agosto

A las 12 en punto del dia

Y por órden del señor Juez, venderé al contado las máquinas, herramientas y útiles que á continuacion se detallan:

Una máquina para perforar pozos inagotables, 1 id id talabartero para coser suela, 1 id, id, coser, 2 máquinas modelo para perforar pozos, id chica de coser, 1 id pelar fruta, 2 tornos para herreros, 1 máquina serrar piedras, 1 bomba de incendio, 1 id agujerear para herreros, 1 lote caños galvanizados, 1 lote fierro diferentes clases, 1 e ejes planchuelas, tres bombas de cobre, 1 lote manchones y codos, 1 id rueda para máquinas, 4 poleas, maderas y fierros, 3 volantes, 1 fragua con una bigornia, 1 cj herramientas, 1 cj con tornillos, 1 id con limas, 1 piedra afilar, 1 lote puerta tablas y tirantillos, 1 manga, 1 toldo lona, 1 caño plomo, 4 medallas, 1 escudo, 1 libro en 2 tomos, el Mundo antes de la creacion del hombre, Historia de la insurreccion de Cuba, 2 obras de Rousseau, Las confesiones, 3 tomos, El mundo antes la creacion 2 tomos, Las Adas del mar, 2 tomos, la Tierra y sus habitantes 2 tomos, 1 tomo id, id, Fray Felipe Lipi por Castelar 1 tomo, Los amores por Lamothe, 1 tomo, un Coram ó Biblia mahometana 1 tomo, historia Universal de la mujer 1 tomo, 1 id id Historia del Amor Amancio Peratoner, Creacion y Redencion 2 tomos, en un volúmen 2 id. id. Los negros memoria de un esclavo Gonzalez, y Bala Amor y gloria 2 tomos, La deshredada 1 tomo. El amigo de los pobres 1 tomo por E. Guzman, La revolucion francesa por Tibers 5 tomos, id, id, El Telescopio moderno 2 tomos 1 Biblioteca pintada de negro, 1 mesita, 4 sillas, 1 banco de piano, 1 vidriera pino pintada, 1 mesa grande, 1 armario de pino color, 1 mesa id2 estantes forma de armario, 1 banco carpintero, 1 lote tarros de lata, 2 tercerolas vacias, 1 balija de viaje, 1 lote ropa y sellos usados, Historia de la innovacion en francés, Código civil argentino 1 tomo, Manual du Citoyen Francais 1 tomo, Memorias de Santa Elena 1 tomo, Las maravillas de la naturaleza 1 tomo, las obras del Espíritu humano 1 tomo, Tratado completo de contabilidad, museo de Historia natural 2 tomos, obras de F, Caballero 2 tomos. Diccionario de la lengua francesa 1 tomo, Las hadas de mar 2 tomos por Julio Verne, Obras completas 2 tomos, Registro de Hipotecas, Análisis Químicos en francés 1 tomo, El hombre y el animal 1 tomo, Las fábulas de Esopo 1 tomo Los mártires de la República 2 tomos, á R. Senillosa, Historia de los frailes y sus conventos, Escalades dans Les Alpes 1 tomo, Los monjes de occidente, Historia General de francia 4 tomos, Los fueros de Cataluña un tomo, El mundo en la mano 3 tomos, Diccionario Etimológico de la Lengua Española dos tomos, Almanaque anuario del Comercio, Delapuente, Vida de la virgen Maria 2 tomos, Espencer Historia de los Estados Unidos 3 tomos, Historia de la Humanidad 5 tomos, Protocolo del año 1881, escribano N. N., Don Quijote de la Mancha en un volúmen, 2 id id, El caballero relámpago 2 tomos, El Toison de oro 1 tomo, Guia del sendador 2 tomos en francés, Reinas mártires 1 tomo, L'Art de decouvir les saunes 1 tomo, Análisis de químico 1 tomo en francés, P. Champios Dinamita 1 tomo en frances, 1 mesa de alas, 1 armoniums, Economias 1 tomo en francés, Manual de Ingenieros 2 tomos en francés, Manual de Fernier 1 tomo, Manual de Terrasier 1 tomo, 36 folletos de libros viejos, 68 folletos de libros viejos, Teneduria de libros simplificada, 3 cajas con jabones, 20 folletos á la rústica, 24 id id, La nueva mecánica 1 tomo, Enciclopedia Geológica 1 tomo, Manual de Irrizaciones 1 tomo, L'Acuarion 1 tomo, Tratado popular de la tisis, Guia del Industrial 1 tomo, Manual du Ferracier 1 tomo, La Idraulica 1 tomo por E. Marzo Enchuein A. Lés Mirons 8 tomos, 3 cajas de madera figurando libros, Geografia Universal por Malte Brum 6 tomos, El Caballero relámpago 2 tomos, El amigo de los pobres 2 id, Les Pierres por Le Simonini 1 tomo, Manuel de Bituyen 1 tomo, Mortiers mecanique, Practica hidráulica, Manual de obligaciones, Análisis químico, Guia Practica, Ayuda de chemeste, Manual de lamparista, Manual del Petróleo Raspail 16 tomos, Guia del Sondeador, Reinas Mártires, Artilleria naval, Morceaux de literatura, examen del plan presentado á las cortes imitacion de Jesu-Cristo, Le Junté des Forcés Physiques 7 tomos, 120 frasquitos conteniendo algunas medicinas y otros vacios, 1 aparador de pino, 1 cama de fierro, varios marcos cuadros y mapas, varios frascos y botellas vacias 1 lote útiles de cocina, 6 sillas esterillas, 1 lavatorio, 1 lote cajones vacios, 1 fiambrera de alambre, 1 lote diarios, 1 tinaja

AL MISMO TIEMPO

De otra procedencia

Una gran máquina para la fabricacion de pomos; tambien puede destinarse para otros trabajos.

8683 A18

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 186

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 573 perm.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria 156

El Juéves 6 del corriente

A las 12 del dia

Venderemos por cuenta de varias casas introductoras un surtido general de mercaderias para tienda, merceria, roperia y zapateria.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana, los siguientes artículos:

500 kilos papel para envolver, 195 paquetes botones de pudos, para calzoncillos y camisetas, 6 kilos azafran, 50 piezas galon dorado para guarnicion, etc.
8741 6

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

AGOSTO

Domingo 9, á la 1 1|2—De 14 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 9, á las 2 p. m.—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 9, á las 3 p. m.—De terrenos centrales en La Plata.
Domingo 9 á las 3 p. m. De una casita calle de Azcuénaga núm. 211. Base de venta 2000 ps. m|n.
Domingo 9 á las 3 p. m. De una casa esquina Corrientes y Azcuénaga. Base de venta 4,500 ps. m|n.
Sábado 15, á las 2 p. m.—De 36 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1152

En La Plata

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

4 esplèndidos LOTES

DE

TERRENOS

Entrando una esquina

El mejor local de esta ciudad

A media cuadra de los Bancos de la Provincia é Hipotecario

A un paso del Ministerio de Hacienda

Próximos al Boulevar 7

O AVENIDA INDEPENDENCIA

A solo 1 1|2 cuadra de la Estacion

¡IMPOSIBLE MEJOR LOCAL!

CALLE 8

ESQUINA Á 47

Terreno todo cercado de pared y sumamente ALTO

Lo único sin edificar en esta manzana

En la que se han construido espléndidos EDIFIOS

Terrenos tan bien situados como estos no necesitan de recomendacion.

La venta se efectuará

Sobre los mismos TERRENOS

SIN BASE

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Los planos contienen todos los detalles.

Todo comprador depositará el 10 ojo en garantia de su escrituracion.
8693 A 9

POR LOS MISMOS
Remate N. 1155

EN LA PLATA

El Sábado 15 de Agosto

(FIESTA)

A LAS 2 P. M.

DE UNA PRECIOSA MANZANA

DE

TERRENO

DIVIDIDA

EN 36 LOTES

Grandes y regulares

En el paraje mas alto y pintoresco de la ciudad

CON FRENTE AL BOULEVARD 60

Y calles 16, 17 y 61

SECCION 9ª MANZANA Y

Lindando con la importante seccion 1ª

Y á solo 3 cuadras de la seccion 3ª

A 5 cuadras del Consejo de Educacion

Rodeada esta manzana de magnificos EDIFICIOS

Terreno sumamente alto

¡UNA PRECIOSA COLINA!

Ocasion de hacerse de un buen lote de terreno

Venta completamente liberal

SIN BASE--POR LO QUE DEN

El Sábado 15 (fiesta) de Agosto

A LAS 2 P. M.

Los planos contienen todos los detalles

Pídanse en nuestra casa Bolivar 85

Y en La Plata, en nuestro escritorio al lado del Correo

NOTA—Todo comprador depositará el 10 ojo en garantia de su escrituracion.
8739 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1153

En La Plata

14 lindisimos lotes

DE TERRENOS

Entrando una esqnina

Perfectamente situados

CALLE 8 ESQUINA 62

SECCION II

MANZANA E E

Terreno altísimo, rodeado de buenos edificios

A una cuadra del Boulevar 7

Por donde pasa el tramway

Frente al Departamento de Higiene

Próximos al Ministerio de Gobierno

OBLIGATORIA

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

SIN BASE

POR LO QUE DEN

Titulos de primer órden

La venta se efectuará sobre los mismos TERRENOS

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO A 1 P. M.

Recomendamos puntualidad á la hora

NOTA—Todo comprador depositará el 10 ojo en garantia de su escrituracion. OTRA. Los títulos se encuentran en la Escribania del Sr. Orma.
8740 A 9.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1150

DE UNA

BUENA CASA

CON UN GRAN

TERRENO

Calle Corrientes 1143

ESQUINA A LA DE AZCUÉNAGA

TERRENO ALTÍSIMO

GRAN RENTA

Barrio de primer órden

La calle de Corrientes de 30 vs. de ancho

Pronta para ser empedrada

15 1|2 vs. de fte. á Corrientes por 42 vs. fte. á Azcuénaga

BASE DE VENTA

4,500 pesos m|n.

Venta forzosa por division de condominio

De los herederos de Da. Maria Caminos

TITULO DE PRIMER ORDEN

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de los mencionados herederos todos mayores de edad la propiedad mencionada con una área de terreno de 15 varas 68 centímetros de frente al Sud calle Corrientes por 42 varas 10 cts. frente al Oeste calle de Azcuénaga, y su edificio donde hay una panaderia es de 6 piezas de material y un horno, pozo, letrina, cocina, etc. y un gran porton para corralon por la calle de Azcuénaga, pared rebocadas en cal por afuera, buenas maderas, etc.

LA VENTA ES AD-CORPUS

OJO A LA BASE

4500 PESOS M. N.

NOTA—El comprador entregará en el acto la suma de ciento cincuenta pesos nacionales como garantia.

OTRO

DE UNA BUENA

CASITA

Con magnífico terreno

CALLE

AZCUÉNAGA 211

15 vs. de frente por 30 de fondo

Terreno continuacion del anterior

BUEN BARRIO

LINDA CALLE

Base de venta 2000 ps m|n

Como la anterior venta por division entre los herederos

El Domingo 9 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la casa mencionada, situada calle de Azcuénaga núm. 211 entre las de Corrientes y General Lavalle con una área de 15 varas de frente al Oeste por 30 varas de fondo al Este y su edificio es de 4 piezas, pozo, sumidero, letrina, etc.

VENTA OBLIGATORIO

BASES BAJISIMAS

NOTA—El comprador abonará cien pesos nacionales en el acto, como garantia de compra.
8619 A 9

POR LOS MISMOS
Remate N. 1144

JUDICIAL

De todas las existencias

DE UNA

LIBRERIA

Perteneciente al concurso del señor don Félix Cúculo

Y una gran máquina

Del mismo concurso

Libros en blanco de todas clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.

En nuestro Depósito

Defensa 78

EL MÁRTES DE JULIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia del corriente todas las existencias de libreria dejadas por el fallido don Félix Cúculo en su casa de comercio—Buenos Aires, Julio 10 de 1885—Secretario, *Joaquin Reynoso*.
8541.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1154

EN LA PLATA

El Domingo 9 de Agosto

A LAS 3 P. M.

6 ESPLÈNDIDOS LOTES

DE TERRENOS

Entrando una esquina

Con frente al gran Boulevar 44

ESQUINA A LA CALLE 3

En la importante seccion 15

MANZANA U U

Local sin rival como comercial

Donde quedan pocos terrenos sin edificar

TERRENO ALTÍSIMO

PARAJE PINTORESCO

Por ser este el Boulevar

Que conduce al Hipódromo

Venta completamente liberal

SIN BASE

POR LO QUE DEN

Títulos de primer órden

La venta se efectuará sobre los mismos TERRENOS

El Domingo 9 á las 2 p. m.

Los planos contienen todos los detalles, los cuales pueden obtenerse en nuestro escritorio, Bolivar 85 y en La Plata al lado del Correo.
8711 A 9

85--BOLIVAR--85

B. M.

Pedro Ebbeke y Ca.

De una magnífica

CASA ALTA Y BAJA

EDIFICADA A LA MODERNA

Situada en uno de los mejores parajes de la ciudad

CALLE

CALLAO N. 271 Y 273

Entre las de Parque y Tucuman

10 mts. 10 centímetros de frente al Oeste 45 id 70 id de fondo al Este

VENTA AD-CORPUS

Tasacion 22,520 ps. m|n.

Base para la venta las dos terceras partes

14,880 PS. M. N.

Podrá producir con toda facilidad una renta mensual de **250 pesos nacionales**, casi el 2 ojo al mes sobre la base.

El Mártes 25 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, la linda propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan German Schirmer.

La casa tiene 17 habitaciones, cocinas letrinas, cuarto de baño y otros para carbon, etc., la mayor parte de las piezas con piso de madera y cielos-rasos de yeso, aljibe aguas corrientes y gas hasta el fondo. Hay tres patios, los dos primeros con piso de baldosa, una division de material y puerta de hierro del segundo y tercer patio.

Es una casa que reune todas las condiciones para vivir en ella con comodidad; situada sobre el verdadero Boulevard de Buenos Aires á tres cuadras del sitio comprado para construir los palacios del Gobierno, Congreso, etc.

NOTA—Segun órden del Sr. Juez el comprador debe abonar al tiempo de la venta el 5 ojo sobre el importe.

Por mas datos antes del remate á la escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á nuestra casa calle del Perú 80.
8585 A 25

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN LAS HERAS

A dos leguas de la Estacion

Y

PUEBLO DEL MISMO NOMBRE

TESTAMENTARIA DE

Don Benjamin Zamudio

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor don Martin Bustos

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento

El Sábado 15 de Agosto

Á la 1 p. m. en punto

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, todos los bienes de dicha testamentaria que consisten en:

300

cuadras de riquísimo campo de pastos tiernos propios para invernada ó tambo, por su inmediacion á la Estacion, tasado á 50 ps. moneda nacional legal la cuadra de 150 x 150—Base para la venta 35 pesos.

Los linderos por el Noroeste Da. Antonia y Saturnina Zamudio y Antonio Garcia, por el Norte son los herederos de D. Rafael y don Manuel Zamudio, por el Sudoeste con los herederos de D. Antonio N. y por el Sudeste con la fraccion que le queda á la testamentaria.

6000

ovejas mestizas finas divididas en cuatro majadas, y dos tropillas para padres, majadas estacionadas, gordas y curadas de la sarna, tasadas á 1 ps. m|n. y 24 centavos legal las primeras, base para la venta 0.83 centavos. Y las dos tropillas que se componen de 537 cabezas, tasadas á 2 ps. con 50 centavos m|n.—Base 1 ps. 67 centavos.

Un carnero sangre pura Rambouillet, base 40 pesos moneda nacional.

Bueyes

17 bueyes mansos y nuevos tasados á 17 $ 50 cts., base 12 $.

Caballos

18 caballos de tiro y silla, mansos, y gordos tasados á 12 $ m|n., base 8.

Yeguas

55 yeguas al corte elejidas para sacar caballos lindos, base 2 pesos.

Potros

11 potros de doma, base 3 nacionales.

Enseres de Establecimiento

1 Boleto de marca con fierro correspondiente.
6 Carros de bueyes.
1 Segadora con útiles.
1 Máquina de cortar alfalfa.
1 Jardinera con guarniciones.
600 postes y medios de ñandubay en lotes.
30 Quintales alambre nuevo y usado.
6 Orquillas de fierro.
2 Mangas de suela.
1 Máquina de estirar alambre.
2 Sarandas.
1 Romana de pilon.
118 Bolsas nuevas para lana.
19 Tijeras de esquilar.
24 Id id id nuevas.
100 Lienzos corral.
3 Represas.
5 Bebidas.
5 Arados de acero.
2 Cadenas para arado.
2 Yugos.
2 Hojas de puerta.
1 Rastra de fierro.
E infinidad de útiles, etc, etc., que estarán á la vista el dia del remate.

Las tasaciones en la Secretaria del Dr. Gelli. El martillero Bolivar 68.

En seguida venderemos al mas alto precio 200 vacas de invernada, gordas, 10 toritos de año 7|8 sangre Durham, 25 bueyes gordos para matadero.

Nota—Tambien se entregará al comprador por el precio que se venda el campo de la testamentaria, *si le conviene*, 142 cuadras de 150 vs. por 159 vs. igual campo y lindero, de modo que el comprador podrá adquirir 442 cuadras de campo flor.
8492 A 15

Ricardo A. Luzuriaga

DE UNA

Magnífica PROPIEDAD

PERFECTAMENTE SITUADA

Calle Paraná N. 228

Entre las de CORRIENTES

Y GENERAL LAVALLE

Donde estará la bandera

Tasada en todos sus ramos

EN LA SUMA

DE 10,704 PS. M|N.

Base de venta sus 2|3 partes

7136 PESOS M. N.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos como perteneciente al concurso formado á la testamentaria del Sr. D. Olegario V. Andrade.

El Domingo 6 de Setiembre de 1885 á las 4 en punto de la tarde venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda finca, la cual se compone de la manera siguiente:

EDIFICIO—9 piezas bajas, 4 altas, despensa, cocina, letrina, sumidero, todo perfectamente construido, piso de tabla, umbrales de mármol, puertas y celosias de cedro; patios de piedra marmol, reboques interior y esteriormente, todo en cal.

Su terreno se compone de 7 metros 55 cts de frente al Este, por 47 metros 89 cts de fondo al Oeste: teniendo 7 metros 15 cts de ancho en su frente de fondo y 2 martillos á su favor en el costado norte, ambos á los 23 metros y 50 cts de la línea de la calle; el primero de 2 metros 55 cts. de ancho, por 8 metros y 15 cts de largo; el segundo de 1 metro por 60 cts por 4 metros y 3 cts, incluyendo sus medianerias.

Para ver el espediente y tasacion, la cual consta de fojas 34, á la secretaria del Dr. D. Antonio Lobola en Cabildo. Mas datos Piedras 84 (altos).
8738 S6